



CLASE 8.ª



OP1762348



Número 2/2026

ACTA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y ESPECIAL DE CUENTAS

Sesión extraordinaria del día 2 de febrero de 2026

CORPORATIVOS

PRESIDENTE

D. Francisco Hernández Spínola

CONCEJALES ASISTENTES

GRUPO DE GOBIERNO:

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA

Vocales titulares

D. Mauricio Aurelio Roque González

D.ª María del Carmen Vargas Palmés

D.ª Betsaida González Rodríguez

GRUPO MIXTO

Vocal titular

D. José Eduardo Ramírez Hermoso

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR

Vocales titulares

D. Diego Fermín López-Galán Medina

Vocales suplentes

D. Jimena Mercedes Delgado-Taramona Hernández

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VOX

Vocal titular

D. Andrés Alberto Rodríguez Almeida

NO ADSCRITA

D.ª Clotilde de Jesús Sánchez Méndez

Excusan su asistencia:

D. Ignacio García Marina (G. P. M. Popular)

OTROS ASISTENTES:

D. Alexis Javier Rodríguez Suárez (concejal delegado de Coordinación Territorial)

D. Pedro Quevedo Iturbe (concejal de gobierno del área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar)

D. Roberto Moreno (coordinador general de Modernización)

D.ª Isabel María Armas Guadalupe (directora general de Aguas)

De apoyo a la Secretaría General

Audiovisuales Canarias (empresa externa)

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. Acta núm. 2 (E), de fecha 2.2.2026.

Código Seguro De Verificación	4X1pb/M91gyEfxRxmAJIEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	05/03/2026 11:47:11
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	05/03/2026 11:39:58
Observaciones		Página	1/42
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





En Las Palmas de Gran Canaria, a dos de febrero de dos mil veintiséis, siendo las 9:01 horas, comparecen en la sala de reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, bajo la presidencia del señor presidente, don Francisco Hernández Spínola, los nueve corporativos al inicio indicados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas, en primera convocatoria, para la que han sido legalmente convocados.

Asiste, como secretaria, doña María Mercedes Contreras Fernández, secretaria general del Pleno, así como doña Noemí Naya Orgeira, como interventora, y doña Dunnia Rodríguez Viera, como coordinadora de Hacienda y Patrimonio.

Seguidamente, abierto el acto y declarado público por la Presidencia, se procedió al debate y votación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión y que son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

1. **Aprobación del calendario de aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento de LPGC, correspondiente al ejercicio 2026.**
2. **Apertura del plazo de presentación de enmiendas.**
3. **Comparecencias de los distintos concejales miembros de la Junta de Gobierno de la Ciudad y concejales con responsabilidades de gobierno para informar del contenido de los créditos de los programas presupuestarios de su responsabilidad (art.209.3 ROP)**

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 2 (E)**, de fecha 2.2.2026.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
4X1pb/M91gyEfxRxmAJIEA==	Firmado	05/03/2026 11:47:11
Firmado Por	Firmado	05/03/2026 11:39:58
Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas		
María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno		
Observaciones	Página	2/42
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	





CLASE 8.ª



OP1762349



Abierta la sesión y verificada la existencia de cuórum, el señor PRESIDENTE explica que la dinámica seguirá el orden previsto para el Pleno y que los tiempos de intervención serán los mismos. Acto seguido, solicita a esta secretaria que exponga la normativa aplicable para el desarrollo formal de la sesión, informando que se seguirá el procedimiento previsto en el artículo 151 ROP para las comparecencias a petición propia.

Se procede a continuación a tratar los asuntos incluidos en el precedente orden del día:

1. APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LPGC, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2026

«I. ANTECEDENTES DE HECHO

- 1. Informe del Órgano de Gestión Presupuestaria de fecha 23 de enero de 2026.
2. Informes de Intervención General de fecha 25 de febrero de 2026, del Presupuesto General del 2026 y de Evaluación cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y límite de deuda.
3. Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria en sesión celebrada el día 27 de enero de 2026, por el que se aprueba el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2026 y sus Bases de Ejecución.
4. Propuesta de dictamen de aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2026 y de sus Bases de Ejecución, de fecha 27 de enero.

II. DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN:

- 1. Artículos 207 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno y sus Comisiones del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (ROP).
2. Artículo 41 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (ROGA).

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. Acta núm. 2 (E), de fecha 2.2.2026.

Table with 4 columns: Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Estado, Fecha y hora. It contains verification details for the document, including the signatories and the verification URL.





III. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 207 del ROP, la tramitación de la aprobación del proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria se tramita por el procedimiento establecido en la legislación presupuestaria vigente y con las especialidades establecidas en dicho reglamento.
2. Atendiendo a lo dispuesto por el artículo 209 del ROP, en relación con el calendario de aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2026 y sus Bases de Ejecución:
 1. El Proyecto de Presupuesto General, previamente aprobado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, se remitirá a la comisión competente, acordándose la apertura del plazo de presentación de enmiendas.
 2. La comisión establecerá el calendario de aprobación del proyecto presentado.
 3. Conforme al calendario aprobado, los miembros de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y los demás concejales con responsabilidad de gobierno comparecerán ante la comisión competente para informar sobre el contenido de los créditos de los programas presupuestarios de su responsabilidad
 4. El plazo de presentación de enmiendas deberá finalizar, en todo caso, con posterioridad a la terminación del trámite de comparecencias referido en el apartado anterior.
3. En virtud de lo establecido en el artículo 41 del ROGA del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, es competencia de los Concejales de Gobierno elevar al Pleno las propuestas que les correspondan en el ámbito de las competencias de su Área y proponer a la Junta de Gobierno la aprobación de propuestas que correspondan al ámbito de sus competencias.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en los términos propuestos por el concejal de gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos, la Comisión de Pleno de Gestión Económico-financiera y Especial de Cuentas, dictamina favorablemente:

ÚNICO. *Calendario de aprobación inicial del presupuesto general del ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2026 y de sus bases de ejecución*

Una vez aprobado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión de fecha 27 de enero de 2026, el Proyecto de Presupuesto General del

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 2 (E)**, de fecha 2.2.2026.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
4X1pb/M91gyEfxRxmAJIEA==	Firmado	05/03/2026 11:47:11
Firmado Por	Firmado	05/03/2026 11:39:58
Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas		
María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno		
Observaciones	Página	4/42
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	





CLASE 8.ª



0P1762350



Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria del ejercicio 2026 y sus Bases de Ejecución, se traslada el expediente a la Secretaría General de Pleno junto con su correspondiente propuesta de dictamen, para su ulterior tramitación conforme a lo previsto en el Reglamento Orgánico del Pleno y sus Comisiones, a efectos de su aprobación inicial, si procede, por el Pleno de la Corporación.

A efectos de lo previsto en el artículo 209.2 del ROP, se establece el siguiente calendario:

- **Lunes 2 febrero 2026:** Comisión GEFEC aprobación calendario, inicio enmiendas y comparecencias.
- **Del lunes 2 febrero al viernes 6 febrero:** Presentación enmiendas.
- **Viernes 6 febrero 2026:** Juntas de Distrito.
- **Lunes 9 febrero 2026:** Consejo Social / Calificación de enmiendas.
- **Jueves 12 febrero 2026:** Sesión GEFEC dictamen.
- **Miércoles 18 febrero 2026:** Pleno extraordinario aprobación inicial Presupuesto 2026».

En primer término, el señor PRESIDENTE recuerda que, junto con la convocatoria, se remitió a los miembros de la Comisión una propuesta de calendario para la tramitación del presupuesto municipal. Expone que el proceso arranca el lunes 12 de febrero, fecha en la que comienzan tanto las comparecencias como el periodo de presentación de enmiendas. Detalla que las enmiendas podrán registrarse del lunes 2 al viernes 6 de febrero y que ese mismo viernes se celebrarán las juntas de distrito. Añade que el lunes 9 de febrero está previsto el Consejo Social; el lunes 12, la sesión de la comisión encargada de dictaminar el presupuesto; y que el procedimiento culmina el miércoles 18 de febrero con el pleno extraordinario para la aprobación inicial del presupuesto municipal.

A continuación, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

En primer lugar, interviene el señor RODRÍGUEZ ALMEIDA (concejal del G. P. M. Vox) para reiterar la oposición de su grupo al plazo fijado para presentar enmiendas. Expone que el calendario obliga a registrar propuestas durante un fin de semana en el que —según afirma— ningún miembro de la corporación trabajará en su análisis. Por ello insiste en que el límite debería ampliarse al lunes a primera hora. Además, denuncia lo que considera una

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. Acta núm. 2 (E), de fecha 2.2.2026.

Código Seguro De Verificación	4X1pb/M91gyEfxRxmAJIEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	05/03/2026 11:47:11
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	05/03/2026 11:39:58
Observaciones		Página	5/42
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





práctica reiterada del Gobierno municipal: programar comisiones y plenos en fechas que coinciden con convocatorias oficiales del Congreso de los Diputados, lo que genera —a su juicio— un conflicto de agendas evitable.

Acto seguido, la **señora DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ (concejala del G. P. M. Popular)** expresa su malestar por la gestión del calendario presupuestario. Recuerda la convocatoria de la semana anterior, que califica de «disparate», y sostiene que el Gobierno se vio obligado a rectificar tras la petición del Partido Popular para aclarar la trazabilidad del procedimiento. Lamenta que no se haya producido ninguna disculpa pública y concluye criticando que se pretenda normalizar prácticas que, a su juicio, no son aceptables.

En respuesta a las críticas, el **señor PRESIDENTE, en su condición DE CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS**, asegura que es falso que la convocatoria del 27 de enero se realizara por WhatsApp y aclara que dicho mensaje fue únicamente una comunicación informal. Precisa que la convocatoria oficial se firmó a las 13:07 y 13:08, cumpliendo el procedimiento previsto. Explica que el problema surge cuando se detecta que, por razones técnicas, la notificación se registra fuera del margen reglamentario, lo que motiva la revocación del acto y la nueva convocatoria, y con ello un retraso de cinco días en la tramitación del presupuesto.

Dirigiéndose al señor RODRÍGUEZ ALMEIDA, recuerda que los grupos disponen de once días para estudiar el presupuesto y presentar enmiendas, por lo que rechaza ampliar el plazo.

De igual forma, el **señor RODRÍGUEZ ALMEIDA** reitera su desacuerdo con el plazo de enmiendas.

A continuación, interviene la **señora DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ** para criticar que el presidente no haya reconocido el error en la convocatoria anterior, pese a que —según señala— habría bastado con admitirlo y reiniciar el procedimiento con normalidad.

Acto seguido, el **señor PRESIDENTE, en su condición DE CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS**, se dirige primero al señor RODRÍGUEZ ALMEIDA indicándole que no ve motivo para modificar el límite fijado.

Posteriormente, se dirige a la **señora DELGADO-TARAMONA** y niega de nuevo que la comisión se convocara por WhatsApp. Reitera que la convocatoria oficial se firmó correctamente y que el retraso de dos minutos en la notificación se debió a un fallo técnico del sistema. Añade que el error está reconocido en el propio decreto, donde se explica la incidencia y se acuerda la revocación de la convocatoria anterior.

No produciéndose más intervenciones, el señor PRESIDENTE somete a votación la propuesta de acuerdo, que resulta aprobada por mayoría absoluta:

CUÓRUM DE VOTACIÓN: mayoría absoluta

Número de votantes: 9 [4 (G. P. M. Socialista); 2 (G. P. M. Popular); 1 (G. P. M. Vox); 1 (G. Mixto- NC-FAC); 1 (Sra. Sánchez Méndez, concejala no adscrita)]

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 2 (E)**, de fecha 2.2.2026.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
4X1pb/M91gyEfxRxmAJIEA==	Firmado	05/03/2026 11:47:11
Firmado Por	Firmado	05/03/2026 11:39:58
Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas		
María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno		
Observaciones	Página	6/42
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	





CLASE 8.^a



OP1762351



Presentes: 9 [4 (G. P. M. Socialista); 2 (G. P. M. Popular); 1 (G. P. M. Vox); 1 (G. Mixto-NC-FAC); 1 (Sra. Sánchez Méndez, concejala no adscrita)]

Votos a favor: 6 [4 (G. P. M. Socialista); 1 (G. Mixto- NC-FAC); 1 (Sra. Sánchez Méndez, concejala no adscrita)]

Votos en contra: 3 [2 (G. P. M. Popular); 1 (G. P. M. Vox)]

Abstenciones: ninguna

2. APERTURA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Seguidamente, la señora SECRETARIA GENERAL DEL PLENO anuncia el siguiente punto del orden del día. Indica que corresponde a la apertura del plazo de enmiendas, conforme al calendario aprobado por la Comisión. En este término, añade que, una vez formalizado este trámite, la sesión continuará con el turno de comparencias previsto para la jornada.

3. COMPARENCIAS DE LOS DISTINTOS CONCEJALES MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD Y CONCEJALES CON RESPONSABILIDADES DE GOBIERNO PARA INFORMAR DEL CONTENIDO DE LOS CRÉDITOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE SU RESPONSABILIDAD (ART.209.3 ROP)

3.1. ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS (sector funcional de Hacienda)

3.1.1. ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

En exposición del asunto el señor PRESIDENTE, en su condición DE CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS, afirma que las cuentas representan un salto cualitativo orientado a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y a consolidar la transformación urbana mediante actuaciones en los barrios y una mayor atención social.

Detalla que el presupuesto del Ayuntamiento asciende a 559 millones de euros, lo que supone un incremento del 7,3 % respecto al ejercicio anterior. Asimismo, expone que el conjunto del sector público local alcanza 764 millones de euros, con un aumento del 6,3 %, y que los ingresos previstos suman 558,9 millones de euros, 100 000 euros más que los gastos, y que se formulan con endeudamiento cero.

En materia de ingresos, desgrana las cuantías por capítulos: impuestos directos, 136 millones de euros; impuestos indirectos, 97,7 millones de euros; tasas, 64,3 millones de euros; transferencias corrientes, 222 millones de euros; ingresos

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 2 (E)**, de fecha 2.2.2026.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
4X1pb/M91gyEfxRxmAJIEA==	Firmado	05/03/2026 11:47:11
Firmado Por	Firmado	05/03/2026 11:39:58
Observaciones	Página	7/42
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	





patrimoniales, 19,5 millones de euros; inversiones reales generadas, 258 000 euros; transferencias de capital, 18 millones de euros; activos financieros, 900 000 euros; pasivos financieros, 0 euros.

En cuanto al gasto, expone las cifras por capítulos: personal, 157,6 millones de euros; bienes corrientes y servicios, casi 200 millones de euros; gastos financieros, 5,4 millones de euros; transferencias corrientes, 90,9 millones de euros; fondo de contingencia, 500 000 euros; inversiones reales, 62,9 millones de euros; transferencias de capital, 40,6 millones de euros; activos financieros, 900 000 euros. El total asciende a 558,8 millones de euros.

Enumera también los presupuestos de los organismos autónomos y sociedades municipales: IMD, 18,4 millones de euros; IMEF, 4,8 millones de euros; Agencia Local de la Energía, 388 000 euros; Museo Néstor, 256 000 euros; Promoción de la Ciudad, 22 millones de euros; GEURSA, 43,3 millones de euros; SAGULPA, 16,9 millones de euros; Guaguas Municipales, 96,1 millones de euros; Turismo LPA, 2 497 000 euros.

Añade que todos los servicios experimentan mejoras presupuestarias, salvo algunos vinculados a Presidencia, Aguas y Coordinación Territorial, cuyos ajustes explicará posteriormente.

Sobre el área de Presidencia, indica que se trata de un presupuesto continuista, con reducciones puntuales.

A continuación, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

En este punto, la **señora DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ (concejala del G. P. M. Popular)** recuerda que el señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA es el máximo responsable de presentar el presupuesto municipal, que, por segundo año consecutivo, presenta «tarde y mal».

A continuación, critica que el señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA se limite a exponer cifras y aumentos de ingresos, mientras —según sostiene— el documento vuelve a ser un «copia y pega» de ejercicios anteriores y no responde a las necesidades reales de la ciudad. Añade que el Gobierno presume de incrementos y de ausencia de déficit o deuda, pero evita mencionar aspectos que considera esenciales.

Seguidamente, subraya que los ingresos tributarios y las tasas aumentan casi un 15 %, algo que el presidente no ha destacado. Señala también que el Ayuntamiento prevé un saldo medio de 815 millones de euros en depósitos bancarios, lo que convierte los intereses generados en una de las principales fuentes de ingresos, solo por detrás del IBI. Cuestiona si esta situación puede considerarse normal.

Asimismo, reclama explicaciones sobre la caída del 44 % en las transferencias de capital, que pasan de 32 millones de euros a 18 millones de euros, y pregunta por qué el Cabildo —gobernado por el mismo signo político— reduce sus aportaciones en un 82 %. Menciona igualmente la disminución del 60 % en los fondos *Next Generation*, que atribuye a la baja capacidad de ejecución municipal.

Posteriormente, en el capítulo de gastos, destaca que el personal solo crece un 5 %, incremento que atribuye exclusivamente a la actualización salarial, pese a las carencias estructurales de plantilla.

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 2 (E)**, de fecha 2.2.2026.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
4X1pb/M91gyEfxRxmAJIEA==	Firmado	05/03/2026 11:47:11
Firmado Por	Firmado	05/03/2026 11:39:58
Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas		
María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno		
Observaciones	Página	8/42
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	





CLASE 8.ª



0P1762352



Por último, destaca que el Gobierno tampoco ha mencionado el fuerte aumento de la tasa de recogida de basura, que pasa de 1,3 millones de euros a 32 millones de euros, un incremento del 2275 %. Concluye pidiendo que el señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS, utilice su turno final para aclarar estas cuestiones y lamenta que, incluso tratándose del último presupuesto del mandato —un año preelectoral—, el Gobierno no haya hecho un esfuerzo por acercar las cuentas a las demandas reales de la ciudadanía.

Acto seguido, el señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS, responde a la señora DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ negando haber calificado el presupuesto como «histórico» y afirma que esa expresión es una invención de la portavoz del Partido Popular.

En réplica a lo anterior, sostiene que la señora DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ demuestra desconocer cómo se estructura un presupuesto municipal. Explica que para garantizar buenos servicios públicos es necesario reforzar el capítulo 2, dedicado a gastos en bienes corrientes y servicios, motivo por el cual aumenta su dotación. Añade que el crecimiento de los ingresos tributarios procede fundamentalmente de los impuestos indirectos gestionados por el Gobierno de Canarias —IGIC y AIEM—, no de los tributos municipales. Defiende el fuerte aumento de la tasa de residuos, señalando que hasta ahora en la ciudad no se pagaba y que una ley estatal obliga a implantarla. Explica que su cuantía —32 millones de euros— responde a la suma de los costes directos e indirectos del servicio, no a una decisión discrecional del Gobierno.

Seguidamente, sobre el capítulo de personal, indica que el crecimiento del 5 % se debe casi íntegramente a la actualización salarial del 4,5 %, y aclara que muchas plazas vacantes ya están dotadas presupuestariamente, por lo que no es necesario incrementar más recursos.

Finalmente, reconoce que las inversiones descienden en torno a 5 millones de euros, pero anuncia que el Gobierno incorporará proyectos con cargo a las inversiones financieramente sostenibles, lo que permitirá superar la cifra ejecutada en 2025 en el capítulo 6. Comienza a explicar la caída de las transferencias de capital, pero su tiempo de intervención concluye.

3.1.2. CONCEJALÍA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS

El señor PRESIDENTE cede la palabra a la señora CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS (Martín Martín) para la exposición del presupuesto de su área de gobierno.

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. Acta núm. 2 (E), de fecha 2.2.2026.

Código Seguro De Verificación	4X1pb/M91gyEfxRxmAJIEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	05/03/2026 11:47:11
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	05/03/2026 11:39:58
Observaciones		Página	9/42
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





En primer lugar, la **señora CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS (Martín Martín)** subraya que el presupuesto no es un documento neutro, sino la expresión de un modelo de ciudad y de una concepción de lo público basada en el refuerzo del personal municipal. Defiende que la plantilla es el pilar que sostiene el funcionamiento diario del Ayuntamiento y que el presupuesto reconoce ese valor.

Informa de que la dotación asciende a 132,2 millones de euros, más de 7 millones de euros por encima de 2025, lo que supone un 5,64 % de incremento. Interpreta este aumento como una apuesta política por fortalecer lo público frente a los recortes y la externalización. Explica que el crecimiento se concentra en el personal funcionario, cuya partida sube 5,3 millones de euros (9,36 %), y en el personal laboral fijo, que aumenta 1,2 millones de euros (3,22 %). Estas variaciones responden a mejoras salariales, pagas extraordinarias, complementos y regularizaciones derivadas de acuerdos estatales con los sindicatos.

A continuación, detalla las incorporaciones previstas para 2026.

Subraya que el presupuesto reconoce el valor del personal municipal mediante actualizaciones retributivas fruto del diálogo social y ajustes en la relación de puestos de trabajo para adecuarla a las funciones reales. Añade que la partida de productividad crece en más de 800 000 euros, con incrementos del 20 % para personal funcionario y del 25 % para personal laboral, orientados a mejorar la organización del trabajo con criterios objetivos y transparentes.

Informa de que disminuye la previsión para sentencias laborales, lo que interpreta como un escenario de mayor estabilidad y menor conflictividad. Mantiene intactas partidas esenciales vinculadas al bienestar del personal: acción social, seguros colectivos, planes de pensiones y prevención de riesgos laborales.

Explica que el presupuesto incorpora los atrasos de 2025 —un 2,5 %, equivalentes a 1,8 millones de euros— y recoge también el impacto del incremento retributivo de 2026. Por último, concluye que sin personal suficiente, reconocido y bien tratado no es posible desplegar políticas públicas transformadoras ni garantizar servicios de calidad para la ciudadanía. Su intervención finaliza al agotarse el tiempo.

A continuación, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

En segundo lugar, la **señora DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ (concejala del G. P. M. Popular)** responde que, aunque comparte la idea de que el personal municipal es esencial y debe ser cuidado, el presupuesto presentado no refleja —a su juicio— ese compromiso. Afirma que el discurso de la señora MARTÍN MARTÍN dibuja un escenario idealizado que no se corresponde con la realidad de los conflictos laborales abiertos, especialmente en bomberos, Policía Local y agentes de movilidad.

Pregunta dónde se contemplan en el presupuesto las medidas necesarias para resolver esas tensiones y sostiene que no aprecia un esfuerzo real por atender las reivindicaciones de estos colectivos. Expresa preocupación por el incremento del 2500 % en la partida de intereses de demora, que vincula a sentencias laborales y a una gestión que, según afirma, continúa generando costes millonarios en los

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 2 (E)**, de fecha 2.2.2026.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
4X1pb/M91gyEfxRxmAJIEA==	Firmado	05/03/2026 11:47:11
Firmado Por	Firmado	05/03/2026 11:39:58
Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas		
María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno		
Observaciones	Página	10/42
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	





CLASE 8.ª



0P1762353



tribunales. Subraya que en estos litigios el Partido Popular no interviene, pese a que —según denuncia— el Gobierno acostumbra a insinuarlo.

Cuestiona también el papel de la señora MARTÍN MARTÍN, indicando que su intervención parece más propia de una representante sindical que de una responsable política. Menciona el aumento de la productividad, pero recuerda que este complemento sigue sin abonarse en tiempo y forma, y pregunta si en 2026 se cumplirá finalmente con los plazos.

Rechaza la afirmación del señor PRESIDENTE de que la oposición desconoce el funcionamiento del presupuesto y sostiene que el verdadero problema es la elevada cifra de vacantes sin cubrir, responsabilidad que atribuye al Gobierno municipal. Concluye que el documento presentado reproduce los rasgos que, a su juicio, caracterizan la gestión del área: conflictividad, sentencias y falta de planificación. Asegura que el presupuesto no responde a las necesidades reales del Ayuntamiento ni permitirá resolver el grave déficit de personal existente.

La señora MARTÍN MARTÍN inicia su réplica afirmando que no sorprende que el Partido Popular rechace el presupuesto, porque —según sostiene— cuestiona el modelo que ese partido aplica cuando gobierna. Recuerda medidas adoptadas en etapas anteriores, como la supresión de pagas extraordinarias, la congelación salarial o las restricciones en la tasa de reposición, que —a su juicio— aún condicionan la capacidad del Ayuntamiento para reforzar su plantilla.

Responde a las preguntas planteadas y explica que el aumento de los intereses de demora se debe a las consecuencias de decisiones adoptadas por el PP hace más de una década.

Defiende que el Gobierno municipal continuará pagando la productividad y avanzando en derechos laborales junto a las organizaciones sindicales.

Finalmente, el señor PRESIDENTE, en su condición DE CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS, informa de que la productividad ya ha sido abonada, señalando que se ha pagado como una paga extraordinaria correspondiente al mes de enero.

3.2. ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, SOLIDARIDAD, TURISMO, MOVILIDAD Y CIUDAD DE MAR (sectores funcionales de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo y Ciudad de Mar)

3.2.1. ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, SOLIDARIDAD, TURISMO, MOVILIDAD Y CIUDAD DE MAR

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. Acta núm. 2 (E), de fecha 2.2.2026.

Código Seguro De Verificación	4X1pb/M91gyEfxRxmAJIEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	05/03/2026 11:47:11
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	05/03/2026 11:39:58
Observaciones		Página	11/42
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





El señor PRESIDENTE cede la palabra al señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, SOLIDARIDAD, TURISMO, MOVILIDAD Y CIUDAD DE MAR (Quevedo Iturbe), para la exposición del presupuesto de su área de gobierno.

En este punto, el señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, SOLIDARIDAD, TURISMO, MOVILIDAD Y CIUDAD DE MAR (Quevedo Iturbe) explica que el área de Ciudad de Mar aumenta su dotación en un 14,1 %, un crecimiento que atribuye a factores externos como revisiones de precios, actualizaciones de convenios y ajustes en servicios esenciales. Precisa que el 85,4 % del presupuesto se destina a limpieza de playas y salvamento y socorrismo.

Detalla que el nuevo contrato de limpieza de playas —actualmente en fase final de licitación— sustituye a uno vigente desde 2013, lo que obliga a actualizar costes laborales, reforzar efectivos y ampliar la cobertura territorial. A su vez, señala que en Salvamento y Socorrismo desde 2021 se han incorporado mejoras y refuerzos de personal derivados de normativa estatal, con impacto positivo en el servicio.

A continuación, sobre Desarrollo Local, indica que el presupuesto crece un 12,5 % —unos 64 000 euros, hasta 446 500 euros— para financiar dos actuaciones: un servicio de gestión de contenidos en redes sociales, necesario para ofrecer información accesible a los usuarios, y la dinamización de los mercadillos navideños, con un incremento de 35 000 euros. Subraya que se trata de un presupuesto modesto, sin partidas destinadas al «autobombo», orientado exclusivamente a necesidades concretas.

En el área de Solidaridad, informa de que se recupera el presupuesto de 100 000 euros de 2022 y 2023, destinado a apoyar a colectivos vulnerables y promover la integración social. Reconoce que el área carece de estructura de personal propia y que parte de estas actuaciones se canalizan a través de Desarrollo Local.

Seguidamente, respecto a Turismo LPA, explica que, tras varios años con una aportación municipal de 1 610 000 euros, se incrementa hasta 1 710 000 euros (6,08 %) debido al aumento generalizado de los costes de los servicios turísticos. Destaca un refuerzo de 400 000 euros para las oficinas de atención a visitantes, con el objetivo de situarlas al nivel que exige la ciudad. Añade 340 000 euros para campañas dirigidas a visitantes en Gran Canaria, orientadas a una promoción discreta, ya que el destino se encuentra en cifras históricas y no se busca un crecimiento ilimitado. Completa la exposición con 250 000 euros en aportaciones y patrocinios, necesarios para ajustar el presupuesto al incremento real de los gastos.

Por último, señala que todas estas partidas responden a necesidades objetivas y a la obligación de adaptar los servicios al contexto económico actual.

A continuación, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

En primer lugar, el señor LÓPEZ-GALÁN MEDINA (concejal del G. P. M. Popular) señala que el señor QUEVEDO ITURBE no ha abordado cuestiones esenciales y afirma

Código Seguro De Verificación	4X1pb/M91gyEfxRxmAJIEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	05/03/2026 11:47:11
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	05/03/2026 11:39:58
Observaciones		Página	12/42
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CLASE 8.ª



OP1762354



que el litoral presenta carencias significativas que el presupuesto no corrige. Menciona el vertido de El Confital, aún sin localizar, y la pérdida de la Bandera Azul, sobre la que recuerda que el propio concejal organizó un congreso pese a restarle importancia.

Añade que las piscinas de La Laja se encuentran en un estado «vergonzoso» y lamenta que no exista ninguna partida destinada al muro Marrero, a la renovación del balneario ni a la mejora del paseo de Las Canteras o del acceso a El Confital, todos ellos espacios con deficiencias visibles. Critica que el presupuesto sea continuista y afirma que, si se repite el mismo esquema, el litoral seguirá deteriorándose.

Por otro lado, reprocha también la ausencia de referencias a los mercados municipales y a las zonas comerciales abiertas, y pide explicaciones sobre la planificación en este ámbito. Sostiene que la ciudad atraviesa una ralentización económica evidente, perceptible al caminar por calles como Pedro Infinito, Mesa y López, Ruiz de Alda, León y Castillo o Triana, donde —según afirma— proliferan los locales vacíos.

Concluye reclamando un plan específico de apoyo al pequeño comercio y pide al señor QUEVEDO ITURBE que en su segunda intervención se centre en litoral, mercados y zonas comerciales abiertas. Advierte que, si no se introducen novedades, los resultados serán idénticos a los de años anteriores, que considera poco satisfactorios.

En réplica, el señor QUEVEDO ITURBE recuerda que la comisión está dedicada al análisis del presupuesto y no al conjunto de las políticas del área. Señala que algunas cuestiones planteadas por el señor LÓPEZ-GALÁN MEDINA, como los vertidos en El Confital, no forman parte estricta del debate presupuestario. Aun así, apunta que, si se entra en ese asunto, también habría que mencionar la falta de implicación del Gobierno de Canarias, competente en Salud Pública, y sugiere que el Partido Popular podría contribuir a que el Ejecutivo autonómico actúe con mayor diligencia.

Respecto a la Bandera Azul, califica la discusión como una «tontería» y pospone una explicación más amplia para otro momento. A continuación, aclara que sí existen partidas específicas destinadas a Las Alcaravaneras, lo que demuestra la voluntad del Gobierno municipal de culminar las intervenciones previstas.

Por otra parte, defiende la situación de los mercados municipales, que considera un referente a nivel estatal.

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. Acta núm. 2 (E), de fecha 2.2.2026.

Código Seguro De Verificación	4X1pb/M91gyEfxRxmAJIEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	05/03/2026 11:47:11
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	05/03/2026 11:39:58
Observaciones		Página	13/42
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





3.2.2. CONCEJALÍA DELEGADA DE MOVILIDAD Y EMPLEO

El señor PRESIDENTE cede la palabra al señor CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD Y EMPLEO (Ramírez Hermoso), para la exposición del presupuesto de su área de gobierno.

Acto seguido, el señor CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD Y EMPLEO (Ramírez Hermoso) indica que el presupuesto de su área asciende a 41 811 000 euros y crece respecto al ejercicio anterior. En este sentido, explica que estas cuentas permiten afrontar un año con numerosos retos, entre ellos la elaboración del nuevo PMUS, actualmente en fase participativa, y la puesta en marcha de la zona de bajas emisiones, para la que Sagulpa destina 250 000 euros en 2026, tras haber completado ya el proyecto, la ordenanza y el proceso participativo.

Asimismo, relaciona el presupuesto de la Concejalía con los de Guaguas Municipales —96 millones de euros— y Sagulpa —17 millones de euros—, dado que muchas actuaciones se desarrollan de forma coordinada. Del mismo modo, anuncia la adquisición de nuevas bicicletas eléctricas por 250 000 euros, especialmente para la parte alta de la ciudad, y la reparación de 56 cruces semafóricos detectados en una auditoría, con una partida de 561 992 euros.

Igualmente, incluye 300 000 euros para el proyecto del nuevo depósito municipal de Jinámar y detalla que Sagulpa continuará gestionando aparcamientos, estacionamiento regulado, grúas y Sitycleta. Asimismo, prevé la apertura del aparcamiento de Blas Cabrera Felipe en el segundo trimestre del año. Además, añade que el área participa en cinco proyectos europeos, destacando IMPETUS y Spine, y colabora en un proyecto de dinamización comercial.

Por otra parte, expone que uno de los principales desafíos es la gratuidad del transporte público, que exige un esfuerzo inversor significativo. Se destinan 16,2 millones de euros a la compra de 22 nuevos vehículos —10 articulados de 21 metros y 12 de 12 metros— para atender el fuerte crecimiento de viajeros, que empieza a estabilizarse y permite planificar con mayor precisión. A ello se suma la reserva de 5 millones de euros para adquirir nuevas cocheras, necesarias por la insuficiencia de las actuales, especialmente para maniobrar guaguas articuladas.

En materia de personal, Guaguas Municipales incorporará 6 electromecánicos, un gestor de almacén, un electrónico y dos responsables de flota. Además, continúan activas las convocatorias para 350 conductores y 25 jefes de zona. A su vez, asegura que existen recursos suficientes para el mantenimiento de semáforos, la señalización viaria, las subvenciones al taxi y el convenio con FEMEPA.

En definitiva, concluye afirmando que el presupuesto permite avanzar hacia un modelo de movilidad sostenible, limpia y orientada a un cambio cultural en la ciudadanía, ofreciendo alternativas reales para desplazarse por la ciudad.

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. Acta núm. 2 (E), de fecha 2.2.2026.

Código Seguro De Verificación	4X1pb/M91gyEfxRxmAJIEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	05/03/2026 11:47:11
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	05/03/2026 11:39:58
Observaciones		Página	14/42
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CLASE 8.^a



0P1762355



A continuación, el señor **PRESIDENTE** dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

En primer lugar, la señora **DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ (concejala del G. P. M. Popular)** inicia su turno centrando primero sus críticas en el área de Empleo, donde afirma percibir una parálisis evidente. Según expone se han perdido subvenciones —incluidos 60 000 euros del Cabildo— y considera reseñable la falta de avances en el Centro de Emprendedores, cuya obra continúa paralizada. A la par, solicita explicaciones sobre la situación de los PFAE y sobre las medidas previstas para impulsar el emprendimiento y mejorar la empleabilidad desde el Ayuntamiento.

Seguidamente, dirige su intervención hacia la movilidad, que considera uno de los principales problemas de la ciudad. A su juicio, la situación es de atascos constantes, no solo en fechas señaladas, y atribuye buena parte de ellos a las obras de la MetroGuagua. Pide al señor **RAMÍREZ HERMOSO** que aclare varios aspectos del proyecto, especialmente el coste de las paradas cerradas, que no ha localizado en el presupuesto, y el impacto que generan los carriles inutilizados en la circulación.

Del mismo modo, cuestiona también la ausencia de inversiones en el tramo de Rafael Cabrera, cuya situación —según afirma— sigue sin resolverse. Menciona la partida de 1,15 millones de euros para la estación de Hoya de la Plata, de los cuales 1 millón de euros procede de una subvención estatal, y espera que Urbanismo aporte más detalles, aunque considera que el señor **RAMÍREZ HERMOSO** debe ofrecer explicaciones por tratarse de un proyecto transversal.

Además, critica el retraso en la implantación de la zona de bajas emisiones, que debía estar operativa en 2024, y expresa dudas sobre si en 2026 se cumplirá finalmente con la normativa.

Finalmente, cierra su intervención preguntando por la situación de la guagua turística, un asunto recientemente aparecido en prensa, y solicita saber si el Gobierno municipal piensa resolverlo con los recursos previstos en el presupuesto.

En réplica, el señor **RAMÍREZ HERMOSO** retoma la palabra para completar la presentación del presupuesto del área de Empleo, que asciende a casi 5 millones de euros. En este sentido, explica que esta dotación permite seguir impulsando la formación y la inserción laboral de colectivos con mayores dificultades. Detalla que el Ayuntamiento mantiene nueve PFAE en funcionamiento y que se han obtenido cinco nuevos PFAE para 2026.

Por otro lado, subraya que la Concejalía prioriza el emprendimiento y anuncia que se está negociando con FEMEPA un acuerdo para la explotación conjunta del Centro de Emprendedores, con el fin de reactivarlo y mejorar su funcionamiento.

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 2 (E)**, de fecha 2.2.2026.

Código Seguro De Verificación	4X1pb/M91gyEfxRxmAJIEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	05/03/2026 11:47:11
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	05/03/2026 11:39:58
Observaciones		Página	15/42
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





A continuación, en relación con la movilidad, aclara que las inversiones vinculadas a la MetroGuagua no dependen de su concejalía, sino de otras áreas, e invita a dirigir ese debate a los responsables competentes. Rechaza la idea de que los problemas de tráfico sean recientes y recuerda que la ciudad arrastra una congestión estructural desde hace más de una década. Asimismo, asegura que el Gobierno municipal trabaja para revertir esa tendencia.

3.3. ÁREA DE GOBIERNO DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, CUIDADOS Y SALUD

El señor PRESIDENTE cede la palabra a la señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, CUIDADOS Y SALUD (Vargas Palmés), para la exposición del presupuesto de su área de gobierno.

Acto seguido, la señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, CUIDADOS Y SALUD (Vargas Palmés) presenta el presupuesto del área de Bienestar Social, Igualdad, Cuidados y Salud para 2026 y enmarca su actuación en los consensos nacionales e internacionales sobre desarrollo humano. En este sentido, afirma que el Gobierno municipal trabaja con un horizonte claro: construir una ciudad más inclusiva, cohesionada y saludable, entendiendo que el bienestar social y la salud pública forman un único ecosistema.

A continuación, expone que el presupuesto asciende a 45 994 193 euros, un 4,77 % más que en 2025, y sostiene que esta cifra refleja una voluntad política asentada en dos pilares fundamentales. Por un lado, destaca una alianza reforzada con el tercer sector. Señala que se realiza el mayor incremento histórico en atención a personas vulnerables, con 6 136 000 euros destinados a proyectos con entidades sociales —un aumento del 32,66 %—, un incremento de 250 000 euros en las subvenciones por concurrencia competitiva y un crecimiento de los convenios directos, que pasan de 3,1 millones de euros a 4,38 millones de euros. Según explica, este modelo consolida un sistema local de bienestar construido «codo a codo» con quienes trabajan sobre el terreno.

Por otro lado, subraya la protección de las personas mayores. En este sentido, indica que el Servicio de Ayuda a Domicilio alcanza los 17 200 000 euros, un incremento del 19,9 %, que considera imprescindible para garantizar cuidados dignos. Asimismo, añade que el área incorpora proyectos innovadores, como un programa contra la soledad no deseada con la Fundación Lidia García, un alojamiento alternativo de emergencia para situaciones de pérdida de vivienda y más de 5 millones de euros destinados a alimentación y necesidades básicas.

En materia de salud y cuidados, destaca el paso de la reacción a la prevención. Explica que el nuevo contrato de control de plagas ha permitido duplicar los equipos, con más de 400 intervenciones mensuales en los cinco distritos. De manera significativa, apunta un dato revelador: la partida de productos farmacéuticos y material sanitario pasa de 5000 euros a 84 000 euros. Asimismo, justifica este aumento en la decisión de recuperar la «soberanía animal», de modo que todos los animales que salen de las instalaciones municipales lo hacen esterilizados, vacunados y con

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. Acta núm. 2 (E), de fecha 2.2.2026.

Código Seguro De Verificación	4X1pb/M91gyEfxRxmAJIEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	05/03/2026 11:47:11
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	05/03/2026 11:39:58
Observaciones		Página	16/42
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CLASE 8.ª



OP1762356



documentación en regla, siendo el objetivo es disponer de *stock* propio para actuar sin depender de terceros.

Además, anuncia que 2026 será el año del desbloqueo definitivo del Centro Municipal de Protección Animal, gracias a la adquisición del suelo en Llano de Las Mozas. Considera que este proyecto dignifica el trato a los animales y aporta tranquilidad a los vecinos al trasladar las instalaciones a una ubicación adecuada. Añade que se incorporan técnicas de cetrería para el control biológico de palomas, combinando eficacia y respeto animal.

En definitiva, concluye definiendo el presupuesto como un «escudo social» de casi 46 millones de euros, diseñado para una ciudad que envejece y necesita apoyo. Reivindica que, frente a modelos que recortan derechos, el Gobierno municipal amplía coberturas, refuerza la ayuda a domicilio y multiplica por dieciséis el gasto sanitario propio.

A continuación, *el señor PRESIDENTE* dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

En primer lugar, el **señor LÓPEZ-GALÁN MEDINA (concejal del G. P. M. Popular)** recuerda que tradicionalmente existe un amplio consenso entre el Gobierno y el Partido Popular en materia social. No obstante, plantea varias cuestiones concretas sobre el presupuesto y la gestión.

En primer término, reconoce positivamente el aumento de las subvenciones nominativas al tercer sector, pero pregunta si el convenio de la tarjeta de alimentos volverá a ponerse en marcha. También solicita aclaraciones sobre el *proyecto Housing First*, que no ha encontrado reflejado en el presupuesto.

Seguidamente, expone que el principal problema de la área no es la intención política, sino el grado de ejecución, que considera insuficiente. Señala que las subvenciones suelen llegar tarde y que muchas entidades sociales se ven asfixiadas por la falta de liquidez para desarrollar sus programas, por lo que reclama mayor agilidad administrativa.

A continuación, critica la situación de la salud pública en la ciudad. Afirma que Las Palmas de Gran Canaria ha empeorado y menciona la presencia creciente de ratas, ratones, chinches y palomas enfermas. Aunque reconoce alguna mejora, sostiene que el esfuerzo inversor es insuficiente y que la ciudadanía percibe un deterioro sin precedentes.

Por último, pide a la señora VARGAS PALMÉS que se pronuncie sobre el sinhogarismo, que —según afirma— se ha intensificado. A la par, menciona la proliferación de tiendas de campaña en zonas como Alcaravaneras, La Minilla y varios parques, así como el aumento de personas que ejercen la mendicidad en áreas comerciales como

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 2 (E)**, de fecha 2.2.2026.

Código Seguro De Verificación	4X1pb/M91gyEfxRxmAJIEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	05/03/2026 11:47:11
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	05/03/2026 11:39:58
Observaciones		Página	17/42
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Triana y Mesa y López. Por ello, reclama soluciones innovadoras, argumentando que repetir las mismas políticas solo reproduce los mismos resultados.

En respuesta, la **señora VARGAS PALMÉS** responde asegurando que no deja sin atender ninguna de las cuestiones planteadas. Para comenzar, recuerda que Las Palmas de Gran Canaria cuenta con uno de los circuitos de atención a personas sin hogar más completos del país, aunque —según afirma— este reconocimiento suele darse fuera de la ciudad, mientras que el Partido Popular insiste en un discurso que no refleja la realidad del sistema municipal.

En relación con las plagas y las palomas enfermas, sostiene que la situación ha mejorado notablemente. Afirma que la presencia de palomas ha disminuido de forma sustancial y que se está actuando con distintos recursos, incluida la cetrería, invitando al señor LÓPEZ-GALÁN MEDINA a acudir a la Comisión de Bienestar Social para conocer los datos detallados, como ya han hecho otros miembros de su grupo.

Respecto a las subvenciones, asegura que a 30 de diciembre estaban todas abonadas, al igual que los convenios. Defiende que el área ha incrementado de forma sostenida su colaboración con el tercer sector: cuando el actual Gobierno llegó en 2019 existían 10 convenios, y ahora son 19, lo que —según afirma— demuestra que la alianza público-privada funciona y seguirá creciendo.

A continuación, aclara que el proyecto *Housing First* no aparece como subvención porque pasará a financiarse mediante concierto, fórmula ya anunciada en comisiones anteriores.

Sobre la tarjeta de alimentos, explica que se ha pasado de un sistema de subvención a un contrato, y que se continúa trabajando para perfeccionar este modelo. Asimismo, subraya que, en cualquier caso, las personas que necesitan apoyo económico para cubrir necesidades básicas siguen recibiendo ayudas en cuenta corriente, como es habitual.

3.3.1. CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El señor PRESIDENTE cede la palabra a la señora CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (González Rodríguez), para la exposición del presupuesto de su área de gobierno.

Acto seguido, la **señora CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (González Rodríguez)** presenta los presupuestos del área delegada de Igualdad y Diversidad y de Participación Ciudadana, enmarcándolos en el objetivo de construir una ciudad con un gobierno abierto, dialogante y comprometido con la participación. En este sentido, afirma que la participación ciudadana es una señal de identidad de los Gobiernos de progreso y un pilar de la democracia social, por lo que el Ayuntamiento continúa desarrollando espacios reales donde la ciudadanía pueda influir en las decisiones públicas.

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 2 (E)**, de fecha 2.2.2026.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
4X1pb/M91gyEfxRxmAJIEA==	Firmado	05/03/2026 11:47:11
Firmado Por	Firmado	05/03/2026 11:39:58
Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas		
María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno		
Observaciones	Página	18/42
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	





CLASE 8ª



OP1762357



A continuación, explica que se destinan 925 000 euros a impulsar las distintas formas de participación ciudadana, con actividades diseñadas desde un enfoque dinámico y adaptado a las necesidades vecinales. Asimismo, añade que la participación está estrechamente vinculada al desarrollo comunitario y a la existencia de infraestructuras adecuadas, por lo que se asignan más de 190 000 euros al mantenimiento y dinamización de centros cívicos y locales sociocomunitarios, espacios que considera esenciales para la convivencia y el encuentro vecinal. También destaca el impulso de los órganos de participación y la consolidación de los presupuestos participativos como herramienta de democracia directa.

En cuanto al área de Igualdad y Diversidad, subraya que constituye uno de los compromisos más relevantes del programa de gobierno: promover la igualdad real entre mujeres y hombres, empoderar a las mujeres, atender de forma integral a víctimas de violencia de género y desarrollar políticas públicas de igualdad. Recuerda que este compromiso es transversal y se aplica en todas las áreas municipales mediante la incorporación sistemática de la perspectiva de género.

Seguidamente, detalla que el área cuenta con un presupuesto de 1 500 000 euros, con el que se pondrán en marcha subvenciones nominativas dirigidas a entidades con amplia trayectoria en el municipio, con el fin de fortalecer el movimiento asociativo y avanzar en las políticas de igualdad. Entre las actuaciones previstas menciona campañas de sensibilización y prevención de la violencia de género, iniciativas contra la discriminación y acciones de defensa de los derechos del colectivo LGTBI.

Del mismo modo, detalla que se desarrollarán campañas institucionales vinculadas a fechas clave como el Día Internacional de las Mujeres, el Día del Orgullo LGTBI y el Día Internacional para la Eliminación de las Violencias contra las Mujeres, dirigidas a toda la ciudadanía y adaptadas a distintos grupos de edad para fomentar valores de igualdad, respeto y diversidad.

Finalmente, concluye afirmando que el área trabaja «por y para la ciudadanía», reforzando la participación, la igualdad y la diversidad como ejes centrales de una ciudad democrática y plural.

A continuación, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

En primer lugar, el señor LÓPEZ-GALÁN MEDINA (concejal del G. P. M. Popular) critica lo que denomina la tendencia de la izquierda a apropiarse del concepto de «progreso» y a presentarse como única defensora de los avances sociales.

A continuación, sostiene que el discurso de la señora GONZÁLEZ RODRÍGUEZ está cargado de buenas intenciones, pero carece de acciones concretas en ámbitos clave como igualdad, diversidad, apoyo al colectivo LGTBI y políticas dirigidas a las mujeres. Reclama medidas tangibles y no únicamente declaraciones de principios.

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 2 (E)**, de fecha 2.2.2026.

Código Seguro De Verificación	4X1pb/M91gyEfxRxmAJIEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	05/03/2026 11:47:11
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	05/03/2026 11:39:58
Observaciones		Página	19/42
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





En materia de participación ciudadana, recuerda que existen proyectos de 2022 y años anteriores que aún no se han ejecutado y denuncia que, en ocasiones, las actuaciones realizadas no coinciden con lo que la ciudadanía solicitó. Cita como ejemplo el parque de La Minilla, donde los vecinos pidieron un parque para perros y se instaló, en su lugar, un circuito de entrenamiento canino que nadie utiliza. Igualmente, pregunta por el porcentaje de ejecución del presupuesto de participación, dotado con 925 000 euros.

Asimismo, solicita también información sobre el reglamento de uso de los centros cívicos, que considera obsoleto. Asegura que actualmente se expulsa a colectivos por distintas razones y que existen numerosos locales vacíos que podrían utilizarse para actividades vecinales. Menciona casos concretos en Reina Mercedes y Las Torres, donde los vecinos denuncian que no se les permite acceder a los espacios comunitarios.

Finalmente, concluye pidiendo respuestas claras y «proyectos concretos».

En réplica, la **señora GONZÁLEZ RODRÍGUEZ** responde a las críticas del señor LÓPEZ-GALÁN MEDINA sobre la supuesta apropiación del concepto de «progreso» por parte de la izquierda. Afirma que lo que defiende su área no es un eslogan, sino derechos humanos, y expresa su deseo de encontrar al Partido Popular en ese mismo camino.

En relación con las cuestiones planteadas, recuerda que muchas ya han sido explicadas en repetidas ocasiones en las comisiones de Bienestar Social, e invita al señor LÓPEZ-GALÁN MEDINA a asistir o a solicitar a sus compañeras que le trasladen la información. Recalca que los locales sociocomunitarios y centros cívicos están disponibles para todos los vecinos y vecinas, que el acceso se gestiona a través de los distritos mediante una solicitud sencilla y que no existe ningún impedimento para que los colectivos desarrollen sus actividades. Asimismo, sostiene que estos espacios cuentan con una alta ocupación y que en ellos se realizan talleres, actividades comunitarias y acciones vinculadas a los presupuestos participativos, financiadas con los 190 000 euros asignados a su mantenimiento y dinamización.

3.4. **ÁREA DE GOBIERNO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS** (sectores funcionales de Coordinación Territorial, Carnaval y Fiestas)

3.4.1. CONCEJALÍA DELEGADA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL

El señor PRESIDENTE cede la palabra al señor CONCEJAL DELEGADO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL (Rodríguez Suárez), para la exposición del presupuesto de su área de gobierno.

Acto seguido, el **señor CONCEJAL DELEGADO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL (Rodríguez Suárez)** explica que los presupuestos de 2026 se elaboran orientados a tres grandes objetivos del programa de gobierno: avanzar hacia una ciudad más inclusiva y cohesionada territorialmente; construir una ciudad inteligente, sostenible y preparada para el cambio climático; e impulsar una ciudad creativa, educativa e innovadora.

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 2 (E)**, de fecha 2.2.2026.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
4X1pb/M91gyBfxRxmAJIEA==	Firmado	05/03/2026 11:47:11
Firmado Por	Firmado	05/03/2026 11:39:58
Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas		
María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno		
Observaciones	Página	20/42
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).	





CLASE 8.ª



0P1762358



Seguidamente, defiende que la calidad de vida en los barrios depende de factores como la orografía, el desempleo o los espacios públicos, y que la inversión territorial tiene como finalidad igualar oportunidades. Sin embargo, recuerda que el presupuesto general asciende a 558 802 928,34 euros, asignando 21 822 157,26 euros a los distritos. De esa cantidad, precisa, 17 269 677,13 euros se destinan íntegramente al Servicio de Ayuda a Domicilio, garantizando el cuidado de mayores y personas dependientes en su entorno.

Posteriormente, detalla el refuerzo presupuestario de los cinco distritos. En Vegueta–Cono Sur–Tafira el presupuesto pasa de 733 784 euros a 781 314,36 euros, con 189 900 euros para actividades culturales y deportivas. A su vez, menciona que el Distrito Centro alcanza 761 109,73 euros, con un aumento notable en cultura, que sube de 138 710 euros a 183 000 euros; y que el Distrito Puerto–Isleta–Guanarteme contará con 912 708,19 euros, destinando 309 764,85 euros a actividades culturales y deportivas; asimismo, el Distrito Ciudad Alta llega a 755 546,66 euros, con 196 364,85 euros para actividades culturales; y Tamaraceite–San Lorenzo–Tenoya sube de 559 168 euros a 698 341,71 euros, duplicando la inversión en actividades culturales y deportivas hasta 238 170,40 euros.

A continuación, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

En primer lugar, la **señora DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ (concejala del G. P. M. Popular)** recuerda que el actual Gobierno lleva más de diez años al frente del Ayuntamiento y durante ese tiempo los barrios y distritos han sido los grandes olvidados, y que esta situación se ha agravado en los últimos tres años bajo el liderazgo de Carolina Darías.

Seguidamente, sostiene que los distritos han sufrido reducciones o congelaciones presupuestarias, y acusa al Gobierno municipal de intentar aparentar ahora un incremento porque se trata de un año preelectoral. Asegura que la cifra presentada por el señor RODRÍGUEZ SUÁREZ —más de 21 millones de euros— es engañosa, porque incluye partidas que pertenecen a otras áreas, como el Servicio de Ayuda a Domicilio, la Universidad Popular o los presupuestos participativos. Según sus cálculos, la inversión real destinada a las necesidades propias de los distritos se reduce a 1,6 millones de euros, muy lejos de los 11 millones de euros que marca la obligación legal del 2 % del presupuesto municipal.

Además, acusa al Gobierno de «vender» un compromiso territorial que no existe y afirma que los números confirman el abandono que sufren los barrios. Defiende que el Partido Popular tiene un modelo alternativo, basado en una apuesta decidida por los distritos, frente a la falta de interés demostrada por el actual equipo de gobierno.

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 2 (E)**, de fecha 2.2.2026.

Código Seguro De Verificación	4X1pb/M91gyEfxRxmAJIEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	05/03/2026 11:47:11
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	05/03/2026 11:39:58
Observaciones		Página	21/42
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





A continuación, critica además que el señor RODRÍGUEZ SUÁREZ hable de actividades culturales y deportivas cuando —según afirma— el funcionamiento básico de los distritos está deteriorado. Pone como ejemplo el problema de la cita previa, que considera un obstáculo innecesario y que obliga a los ciudadanos a desplazarse al Ayuntamiento para hacer largas colas. Señala que el Gobierno no ha articulado un sistema que permita una atención cómoda y cercana en los propios distritos.

Finalmente, concluye lamentando que el señor RODRÍGUEZ SUÁREZ, recién incorporado al cargo, no haya introducido cambios y siga la misma línea que sus predecesores. Le pide que en su segunda intervención aclare las cifras y deje de «engañar a los ciudadanos».

En réplica, el señor RODRÍGUEZ SUÁREZ responde directamente a las críticas de la oposición y reafirma que el Gobierno municipal supera ampliamente el mínimo establecido del 2 % destinado a los distritos. Sostiene que la cifra casi duplicada no es un artificio contable, sino una apuesta real por la cohesión territorial. En este sentido, subraya que el gran salto social de 2026 se concentra en el Servicio de Ayuda a Domicilio, al que se asignan 17 269 677,13 euros dentro del anexo de distrito, una inversión estratégica para garantizar cuidados profesionales a mayores y personas dependientes en sus propios hogares.

Asimismo, defiende también el incremento «masivo» de las partidas destinadas a actividades culturales y deportivas en todos los distritos, que considera esenciales para construir cohesión social desde la educación, el deporte y la cultura en el espacio público. Como ejemplo, menciona el distrito de Tamaraceite–San Lorenzo–Tenoya, donde la inversión en estas actividades pasa de 105 000 euros a 238 173 euros.

En relación con el personal de los distritos, explica que los incrementos en el capítulo 1 responden a la actualización salarial legal y a la consolidación de plantillas necesarias para que los distritos funcionen como centros de gestión eficaces, no como estructuras vacías.

Finalmente, cierra su intervención insistiendo en que estas cifras reflejan una política territorial sólida y orientada a fortalecer la atención directa en los barrios.

3.4.2.ÁREA DE GOBIERNO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS

En exposición del asunto, el señor PRESIDENTE, en funciones de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS, según Decreto organizativo de Alcaldía 43427/2025, de 1 de diciembre, informa sobre varias partidas del presupuesto de 2026. Para comenzar, explica que el carnaval experimenta un incremento de 1 000 000 de euros, motivado por la celebración del 50.º aniversario, lo que justifica un esfuerzo económico extraordinario. Por el contrario, el presupuesto destinado al resto de las fiestas se mantiene sin cambios.

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. Acta núm. 2 (E), de fecha 2.2.2026.

Código Seguro De Verificación	4X1pb/M91gyBfxRxmAJIEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	05/03/2026 11:47:11
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	05/03/2026 11:39:58
Observaciones		Página	22/42
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CLASE 8.ª



OP1762359



Seguidamente, en relación con el área de Aguas, detalla una reducción presupuestaria significativa correspondiente a un proyecto de digitalización financiado por el Ministerio de Industria, cuya subvención ya no figura en el nuevo ejercicio.

No obstante, destaca un incremento de 1 500 000 euros derivado de una tasa impuesta por el Cabildo de Gran Canaria para el tratamiento de los residuos generados por las depuradoras de Barranco Seco y Tamaraceite en la planta de biometanización insular.

En cuanto a las inversiones, señala que se mantienen en 2 800 000 euros, la misma cifra que en 2025. Aun así, recuerda que ya anunció en el último pleno la intención del Gobierno de presentar un plan adicional financiado con inversiones financieramente sostenibles para reforzar la inversión en el ciclo integral del agua en la ciudad.

A continuación, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

En primer lugar, la señora DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ (concejala del G. P. M. Popular) interviene para aclarar sus dudas sobre las partidas de carnaval y fiestas. Señala que ha entendido que ambas aumentan en 1 000 000 de euros, y confirma que coincide con los datos que maneja. Sin embargo, cuestiona la justificación del incremento por el 50.º aniversario del carnaval, recordando que el Ayuntamiento nunca cumple el presupuesto inicial de esta celebración.

A partir de estos antecedentes, duda de que los 7,5 millones previstos para 2026 sean una cifra realista y pregunta si se trata de un presupuesto serio o de «papel mojado» que acabará ampliándose mediante modificaciones.

En cuanto al área de Aguas, expresa sorpresa por la ausencia de cualquier dotación para el Plan del Ciclo Integral del Agua, pese a que el Gobierno ha prometido 857 millones de euros. Critica que se recurra constantemente a las inversiones financieramente sostenibles como solución para todo, desde el agua hasta la vivienda, y recuerda que este mecanismo, tal y como está regulado, es difícil de ejecutar por los plazos y requisitos que exige.

Asimismo, cuestiona la tasa de residuos del Cabildo, que supone un incremento de 1,5 millones de euros. Considera que, siendo ambas instituciones del mismo signo político, el Ayuntamiento debería negociar una compensación o reducción, especialmente porque las instalaciones de tratamiento se encuentran en el municipio. Señala que, en última instancia, este coste lo asumen los ciudadanos y que el Gobierno debería defender sus intereses.

En réplica, el señor PRESIDENTE, en funciones de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS, reitera que el presupuesto aumenta en 1 000 000 de euros debido al 50.º aniversario, y recuerda que la Sociedad

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. Acta núm. 2 (E), de fecha 2.2.2026.

Código Seguro De Verificación	4X1pb/M91gyEfxRxmAJIEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	05/03/2026 11:47:11
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	05/03/2026 11:39:58
Observaciones		Página	23/42
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





de Promoción es la entidad que ejecuta el carnaval. Explica que el presupuesto final no depende solo de la aportación municipal, sino también de los patrocinios privados que la sociedad mercantil obtiene cada año, lo que puede elevar la cifra total.

En este sentido, subraya que la transparencia es imprescindible y que tanto los gastos municipales como los de las sociedades mercantiles deben estar detallados, auditados y sometidos a verificación.

En relación con Aguas, rechaza la idea de que las inversiones financieramente sostenibles sean «un canto al sol». Sostiene que el Ayuntamiento dispone de 97 millones de euros de superávit que pueden destinarse a inversiones, y que el Gobierno municipal confía en el real decreto ley que habilita este mecanismo. Señala que la alcaldesa ya ha anunciado su uso para vivienda, ciclo integral del agua y otras áreas, siempre que las obras comiencen en 2026, tal como exige la normativa.

Sobre la tasa de residuos del Cabildo, coincide en que es razonable abrir una negociación para buscar una compensación, dado que las instalaciones se ubican en el municipio, considerando oportuno explorar esa vía.

El señor PRESIDENTE dispone un receso de 30 minutos.

3.5. ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CULTURA

3.5.1.ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CULTURA

El señor PRESIDENTE cede la palabra al señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CULTURA (Iñiguez Ollero), para la exposición del presupuesto de su área de gobierno.

Acto seguido, el señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CULTURA (Iñiguez Ollero) explica que el presupuesto de su área asciende a 62 millones de euros, lo que supone un incremento aproximado del 8 % respecto al ejercicio anterior. Enmarcando su intervención, sostiene que el Ayuntamiento tiene la responsabilidad de crear entornos seguros, barrios habitables y espacios donde la ciudadanía pueda desarrollarse con libertad. Afirma que este compromiso se refleja en la intensa actividad cultural y deportiva que vive la ciudad a diario, tanto en la calle como en los teatros y salas, que con frecuencia agotan entradas, expresión —según señala— de un proyecto de vida en común que la ciudadanía construye colectivamente.

A continuación, sostiene que seguridad y cultura no son ámbitos separados, sino dos pilares que sostienen un mismo modelo de convivencia: una ciudad amable, multicultural, libre y cohesionada. Recuerda que Las Palmas de Gran Canaria mantiene desde hace más de una década índices de delincuencia extraordinariamente bajos, lo que atribuye al civismo de la ciudadanía y al trabajo de los cuerpos policiales y de emergencia. Defiende que el presupuesto contribuye a fortalecer una cultura de protección basada en la confianza y el cuidado mutuo, perceptible cuando miles de personas participan en actividades públicas sintiéndose seguras.

Seguidamente, explica que la seguridad tiene una dimensión objetiva, medida a través de datos, y otra subjetiva, vinculada a la percepción ciudadana, y que ambas

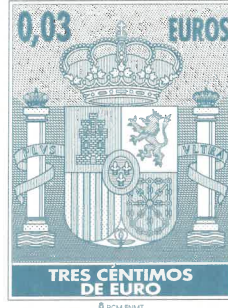
Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 2 (E)**, de fecha 2.2.2026.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
4X1pb/M91gyEfxRxmAJIEA==	Firmado	05/03/2026 11:47:11
Firmado Por	Firmado	05/03/2026 11:39:58
Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas		
María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno		
Observaciones	Página	24/42
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	





CLASE 8.ª



OP1762360



deben abordarse. En este marco, el presupuesto permite continuar el proceso de modernización tecnológica del área, mejorar la capacidad de respuesta ante incidentes y seguir renovando equipamientos, especialmente en el cuerpo de bomberos, donde se ha actualizado prácticamente todo el material de trabajo y buena parte del parque móvil. Señala que se incrementan las partidas destinadas a Policía Local, Salvamento y Justicia y Seguridad y Emergencias, mientras que Protección Civil mantiene su dotación.

En cuanto a cultura, la define como el pilar que articula la vida común de la ciudad: valores, tradiciones, lenguas, artes, memoria colectiva y modos de vida. Afirma que la política cultural del Gobierno se guía por esta visión y por la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible, que subraya la importancia de la creación artística, del patrimonio inmaterial y del impacto de las migraciones en la identidad cultural. Sostiene que la ciudad vive un momento de cambios y nuevas identidades, y que impulsar nuevas formas de creación cultural es una necesidad, no una opción. Enmarca esta apuesta en el objetivo estratégico de convertir Las Palmas de Gran Canaria en Capital Europea de la Cultura en 2031. Asimismo, explica que las dotaciones presupuestarias permiten desplegar una programación cultural amplia, diversa y presente en los cinco distritos de la ciudad.

A continuación, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

En primer lugar, la **señora DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ (concejala del G. P. M. Popular)** inicia su intervención felicitando irónicamente al señor ÍÑIGUEZ OLLERO por su discurso, que describe como una visión idílica de la seguridad y la cultura en la ciudad. Sin embargo, afirma que ese relato no se corresponde con la realidad que viven los vecinos, quienes —según sostiene— perciben una sensación creciente de inseguridad. Igualmente, recuerda que los datos que el Gobierno suele exhibir pierden valor cuando la experiencia cotidiana de la ciudadanía apunta en otra dirección.

Seguidamente, subraya que no solo los ciudadanos expresan preocupación, sino también los sindicatos policiales, que llevan tiempo alertando de carencias organizativas. Menciona el caso del concierto de Maluma, donde —según afirma— Policía Nacional y Guardia Civil fueron informadas con escaso margen, sin posibilidad de reforzar dispositivos desde la península. Además, considera llamativo que el señor ÍÑIGUEZ OLLERO hable de eventos seguros cuando, al mismo tiempo, el Carnaval 2026 enfrenta problemas relacionados con la contratación de seguridad privada, cifrada en más de 800 000 euros. A la par, pregunta por qué es necesario recurrir a este refuerzo externo si, como sostiene el Gobierno, el sistema municipal funciona adecuadamente.

A continuación, cuestiona además que el Gobierno rechazara la moción del Partido Popular sobre un modelo de seguridad y emergencias 360 grados, alegando que todo funciona bien, cuando —a su juicio— el presupuesto no refleja ese supuesto buen

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 2 (E)**, de fecha 2.2.2026.

Código Seguro De Verificación	4X1pb/M91gyBfxRxmAJIEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	05/03/2026 11:47:11
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	05/03/2026 11:39:58
Observaciones		Página	25/42
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





funcionamiento. Señala que policías y bomberos reclaman más formación y preparación, y critica que la partida destinada a formación sea de apenas 100 euros, una cifra que califica de simbólica. También pide explicaciones por los incrementos muy elevados en dietas y locomociones, que alcanzan porcentajes del 600 % y del 1400 %, respectivamente.

En materia cultural, recuerda que el Partido Popular ha apoyado desde el primer momento la candidatura de Las Palmas de Gran Canaria como Capital Europea de la Cultura 2031, pero afirma que el sector cultural transmite una realidad muy distinta a la descrita por el señor ÍÑIGUEZ OLLERO. Señala que el presupuesto no contempla avances para la apertura del Fyffes, ni para el espacio cultural de Guanarteme, ni para el plan director. A su vez, añade que el Ayuntamiento ha perdido la subvención destinada al plan director de la batería de San Juan, lo que considera especialmente grave.

Finalmente, pregunta en dónde se refleja en el presupuesto el esfuerzo real para impulsar la candidatura de 2031 y para sostener la visión cultural que el concejal ha expuesto. Afirma que, si existe ese compromiso, no aparece en las partidas presentadas y solicita un desglose detallado que permita identificar qué recursos se destinan a esa apuesta estratégica.

En réplica, el señor ÍÑIGUEZ OLLERO responde con dureza a las críticas de la oposición y afirma que la ciudadanía «no se merece una oposición tan falta de rigor, capacidad y formación».

A continuación, cita declaraciones recientes de la consejera de Seguridad del Gobierno de Canarias —perteneciente al Partido Popular y a Coalición Canaria— para subrayar que incluso desde ese ámbito se reconoce que Las Palmas de Gran Canaria es una de las ciudades más seguras de España. Del mismo modo, acusa al Partido Popular de incurrir en «hipocresía y cinismo» al negar esa realidad.

Sobre el uso de seguridad privada en el carnaval, reprocha a la señora DELGADO-TARAMONA que no haya entendido su propia moción sobre seguridad 360 grados. Explica que la seguridad privada cumple funciones específicas en eventos multitudinarios, como control de aforos, evacuaciones y gestión de emergencias, mientras que la fuerza pública se encarga del orden y la contención. Señala que este modelo fue abordado en la Junta Local de Seguridad celebrada hace dos semanas y critica que la oposición desconozca información que está publicada en la web municipal.

Asimismo, aclara que la concejala no encuentra partidas de formación porque estas se gestionan desde el área de Recursos Humanos, no desde Seguridad. En cuanto al aumento de dietas y locomoción, explica que responde al envío de agentes a formaciones externas impartidas por la Guardia Civil en Cáceres o por la Policía Nacional en Madrid, lo que justifica el incremento.

Finalmente, reprocha a la oposición que su visión de la cultura se limite a hablar de obras y equipamientos, lo que —según afirma— evidencia su falta de comprensión sobre la política cultural y su alcance.

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 2 (E)**, de fecha 2.2.2026.

Código Seguro De Verificación	4X1pb/M91gyBfxRxmAJIEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	05/03/2026 11:47:11
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	05/03/2026 11:39:58
Observaciones		Página	26/42
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CLASE 8.^a



OP1762361



3.6. ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA, PARQUES Y JARDINES Y SECTOR PRIMARIO

3.6.1. ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA, PARQUES Y JARDINES Y SECTOR PRIMARIO

El señor PRESIDENTE cede la palabra a la señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA, PARQUES Y JARDINES Y SECTOR PRIMARIO (Martínez Soliño), para la exposición del presupuesto de su área de gobierno.

Acto seguido, la señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA, PARQUES Y JARDINES Y SECTOR PRIMARIO (Martínez Soliño) recuerda que el presupuesto es la herramienta que permite convertir las políticas públicas en acciones reales. En este sentido, explica que el objetivo central del área de Desarrollo Estratégico, Sostenibilidad, Energía y Parques y Jardines es avanzar hacia una ciudad más verde, con políticas medioambientales sólidas, conectadas con el territorio y alineadas con los retos climáticos.

A continuación, detalla que el presupuesto asciende a 34 398 419,77 euros, lo que supone un incremento del 14,3 % en el conjunto del área. Detalla que el Servicio de Infraestructuras Verdes crece un 12 %, mientras que el Servicio de Desarrollo Estratégico y Sostenibilidad Ambiental aumenta un 56 %, reflejando la apuesta por políticas ambientales más ambiciosas.

En materia de infraestructuras verdes, señala que el objetivo no es solo mantener los espacios existentes, sino impulsar proyectos que respondan a los desafíos de la ciudad. Menciona el Plan Director del Arbolado Urbano, cuyas acciones —aunque no cuentan con una ficha presupuestaria específica— ya están incorporadas en la nueva licitación, como los nuevos marcos de plantación o la regeneración de zonas verdes.

Seguidamente, explica que el presupuesto del servicio de infraestructuras verdes alcanza los 31,1 millones de euros, frente a los 27,8 millones del año anterior. Si se excluye el mobiliario urbano, la partida de jardines asciende a 24 979 694 euros, lo que supone un incremento del 7,7 %. Explica que la nueva licitación de parques y jardines —casi 20 millones de euros— incorpora un aumento de personal y la ampliación de 250 000 m² adicionales de zonas verdes. Añade que el retraso en la publicación en el BOE del nuevo convenio sectorial obliga a prever un incremento de 250 000 euros en el capítulo 1.

Además, destaca el trabajo por proyectos comunitarios, desarrollados junto a los barrios a través de iniciativas como «Plántate por tu barrio» o «Cuidemos el barrio». Señala que estos procesos participativos permiten que la ciudadanía defina las

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 2 (E)**, de fecha 2.2.2026.

Código Seguro De Verificación	4X1pb/M91gyBfxRxmAJIEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	05/03/2026 11:47:11
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	05/03/2026 11:39:58
Observaciones		Página	27/42
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





actuaciones prioritarias, que luego se incorporan al presupuesto. Para 2026 se destinan 612 440 euros a proyectos surgidos de esta colaboración vecinal.

A continuación, enumera algunas de las intervenciones previstas: el embellecimiento de los parques Manolo Millares y Pablo Picasso en la Vega de San José; la recuperación de los jardines de Rafael Mesa y López y del mirador del parque Frío en Schamann; la finalización de la jardinera de La Naval y mejoras en el parque del Castillo de la Luz en La Isleta; y la mejora del parque de Buenavista en Escaleritas.

Asimismo, subraya también la intención de reforzar las áreas caninas, y anuncia nuevas inversiones en zonas como la Onda Atlántica, Zárata o Casablanca III, entre otras.

A continuación, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

En primer lugar, el señor LÓPEZ-GALÁN MEDINA (concejal del G. P. M. Popular) agradece la exposición de la señora MARTÍNEZ SOLIÑO y señala que su intervención se ha centrado casi exclusivamente en Parques y Jardines, dejando fuera áreas relevantes de la Concejalía. Por ello, pide que en su segunda intervención detalle qué acciones concretas se están desarrollando en el sector primario, ya que no se ha mencionado ninguna iniciativa vinculada a este ámbito.

Seguidamente, solicita explicaciones sobre la afirmación de que la ciudad será «más sostenible», ya que no se han expuesto medidas específicas que permitan entender cómo se alcanzará ese objetivo. Del mismo modo, pide que se concreten las actuaciones previstas para afrontar los retos del cambio climático, puesto que tampoco ha escuchado propuestas claras en ese sentido.

En relación con el contrato de Parques y Jardines, pregunta por la repercusión presupuestaria de su ausencia y por la previsión real de adjudicación, dado que la señora MARTÍNEZ SOLIÑO ha indicado que solo falta la publicación en el BOE de las tablas salariales del nuevo convenio. Por ello, solicita una estimación de plazos y una explicación más detallada del estado del procedimiento.

Asimismo, menciona también la situación de la ALGE, que continúa en causa de disolución y sin avances visibles, pese a contar con un presupuesto de 400 000 euros. Recuerda que en una comisión anterior la señora MARTÍNEZ SOLIÑO afirmó que la entidad se dedicaría a proyectos energéticos y a la venta de energía, pero señala que en el presupuesto no aparece reflejado cómo se financiarán esas actividades ni qué proyectos concretos se pretende desarrollar.

Sobre el arbolado urbano, reconoce la importancia de los análisis de salud, pero insiste en que lo fundamental es disponer de un contrato de mantenimiento que garantice actuaciones continuadas. Añade que Las Palmas de Gran Canaria no es una ciudad especialmente verde y que existe una carencia histórica de parques, por lo que pide más detalles sobre las actuaciones previstas para ampliar y mejorar estos espacios.

Además, plantea varias dudas técnicas sobre partidas presupuestarias, aunque reconoce que algunas de estas cuestiones son muy específicas.

Finalmente, concluye resumiendo las cuestiones principales que desea que la concejala aclare: el contrato de mantenimiento de Parques y Jardines, las políticas para

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 2 (E)**, de fecha 2.2.2026.

Código Seguro De Verificación	4X1pb/M91gyEfxRxmAJIEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	05/03/2026 11:47:11
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	05/03/2026 11:39:58
Observaciones		Página	28/42
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CLASE 8ª



0P1762362



el sector primario, las medidas para hacer la ciudad más sostenible, las acciones frente al cambio climático y la situación de la ALGE.

En réplica, la señora MARTÍNEZ SOLIÑO retoma la palabra para completar la presentación del presupuesto, centrándose ahora en mobiliario urbano y medio ambiente. El primero aumenta un 32 %, pasando de 4,6 millones de euros a 6,1 millones de euros, y este incremento responde principalmente a la nueva licitación de parques infantiles y biosaludables, así como a la licitación del servicio de fuentes ornamentales, que en conjunto suman 3,2 millones de euros. Añade que esta inversión permitirá abordar renovaciones integrales en numerosos parques de la ciudad.

A continuación, señala también que los presupuestos participativos aportan 773 000 euros adicionales y confirma que el Ayuntamiento continúa apostando por las fuentes transitables, con cinco nuevas previstas para este ejercicio. A la par, señala que la fuente de La Mayordomía finalizará este año y se programarán y licitarán otras cinco durante 2026.

En cuanto al área de Medio Ambiente, informa de que el presupuesto pasa de 2 095 000 euros a 3 277 000 euros, un aumento significativo vinculado al encarecimiento de la nueva licitación del plan base de educación ambiental, explicando que el incremento de costes deriva precisamente de la subida salarial establecida en dicho convenio. Añade que en la licitación del plan base se incorpora una actuación prioritaria: el mantenimiento del cauce de El Pambaso, cuya renovación y mejora se ejecutará junto al área de Urbanismo y que requiere una dotación estable para su conservación futura.

Seguidamente, responde a la pregunta sobre el sector primario y aclara que la persona responsable del área está suspendida de empleo y sueldo desde el año pasado, lo que ha limitado la capacidad operativa de la Concejalía pese a contar con presupuesto. Subraya que, aun así, el área ha logrado una ejecución del 76,44 % en medio ambiente, un avance que atribuye a la incorporación de personal de refuerzo.

En relación con la ALGE, confirma que la entidad se encuentra en un proceso de transformación. Explica que ya disponen del informe jurídico y que están a la espera del informe de Patrimonio y de otros dos documentos necesarios para culminar el procedimiento. Señala que el objetivo es convertir la ALGE en un ente público empresarial (EPE) durante este año, lo que permitirá desarrollar proyectos energéticos. Como ejemplo, menciona que dentro de la EDIL ya existe financiación para instalar placas solares en los riscos, una de las primeras actuaciones previstas.

3.7. ÁREA DE GOBIERNO DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. Acta núm. 2 (E), de fecha 2.2.2026.

Código Seguro De Verificación	4X1pb/M91gyEfxRxmAJIEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	05/03/2026 11:47:11
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	05/03/2026 11:39:58
Observaciones		Página	29/42
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





3.7.1. ÁREA DE GOBIERNO DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO

El señor PRESIDENTE cede la palabra al señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Roque González), para la exposición del presupuesto de su área de gobierno.

Acto seguido, el señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Roque González) presenta el presupuesto del área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado para 2026, enmarcándolo en una reflexión sobre el equilibrio entre las condiciones materiales de la ciudad y los modos de vida de quienes la habitan. En esta línea, afirma que Las Palmas de Gran Canaria atraviesa un proceso de transformación urbana que busca revitalizar la ciudad y hacerla más confortable, un proceso que se articula en cuatro líneas estratégicas: la renaturalización, la regeneración del casco histórico, la renovación de los espacios públicos y la reposición, rehabilitación y construcción de vivienda.

Seguidamente detalla que el presupuesto total del área asciende a 76 564 620,66 euros, de los cuales 45 683 892,79 euros corresponden a Urbanismo y 30 880 727,87 euros, a Vivienda. Señala que estas cifras reflejan un incremento del 16,25 % en Vivienda y del 24,04 % en Urbanismo, dentro de un área que también integra Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado. Añade que el presupuesto se estructura en torno a la Agenda Urbana Española, los fondos *Next Generation*, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el Plan Estatal y Canario de Vivienda y los fondos FDCAN, entre otros instrumentos de financiación.

Posteriormente, detalla algunos de los proyectos que continuarán desarrollándose en 2026: la redacción del proyecto básico del Paseo Guiniguada, el proyecto municipal de protección animal financiado con FDCAN, el mirador de Punta Diamante, actuaciones en Internúcleos y en la carretera de Almatriche, la intervención en Fuente Morales, las dos fases del corredor verde de Ciudad Alta, la implantación de energías renovables en colegios, la rehabilitación del edificio Cachalote, mejoras en el muro del paseo de Las Canteras entre Luis Morote y Kant, y los proyectos pendientes de la MetroGuagua.

A continuación, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

En primer lugar, la señora DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ (concejala del G. P. M. Popular) plantea una batería de dudas sobre el presupuesto del área, subrayando que su intención es aclarar cuestiones técnicas y no generar confrontación. Para comenzar, pregunta por qué el presupuesto de Urbanismo disminuye casi 12 millones de euros respecto a 2025, una cifra que ya había descendido en comparación con 2024. Señala que esta reducción resulta difícil de conciliar con el discurso del Gobierno sobre la necesidad de transformar la ciudad.

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. Acta núm. 2 (E), de fecha 2.2.2026.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
4X1pb/M91gyBfxRxmAJIEA==	Firmado	05/03/2026 11:47:11
Firmado Por	Firmado	05/03/2026 11:39:58
Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas		
María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno		
Observaciones	Página	30/42
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	





CLASE 8.ª



OP1762363



En materia de vivienda, reconoce un incremento de 8,8 millones de euros, pero pide confirmación de que esta subida corresponde a la financiación de las 130 viviendas gestionadas por GEURSA. También cuestiona que las ayudas al alquiler se mantengan en 1,5 millones de euros, pese a que las bases han sido revisadas y muchas solicitudes quedan sin adjudicar. Considera que, si existe demanda real, la partida debería ampliarse.

A continuación, aborda uno de los asuntos que más le preocupan: la pérdida de transferencias de capital. Solicita explicaciones sobre la pérdida de subvenciones del Gobierno de Canarias —como el millón de euros para el tramo 7.3 de la MetroGuagua— y del Cabildo, que suman 2,5 millones entre 2025 y 2026. Pero su inquietud principal se centra en los fondos *Next Generation*, donde calcula que podrían haberse perdido 8,1 millones de euros en proyectos como los de Los Tarahales, las placas solares en colegios, el edificio Cachalote, la fábrica de hielo y otras actuaciones. Pide confirmación expresa de si estas subvenciones están definitivamente perdidas y si existe riesgo de perder también las de Jinámar, Sanz Orrio y los 13 millones de La Paterna. Recuerda que ha visitado recientemente a los vecinos de La Paterna, que sufren inundaciones en sus viviendas, y solicita una explicación sobre la situación del proyecto.

Seguidamente, cuestiona además la falta de impulso en proyectos estratégicos. Menciona el Paseo del Guinguada, que considera una apuesta personal de la alcaldesa, y afirma que las cantidades presupuestadas no reflejan el impulso político anunciado.

En cuanto a la MetroGuagua, pide aclaraciones sobre la ausencia de partidas para Rafael Cabrera, la dotación de 1,15 millones para la estación de Hoya de La Plata —de los cuales un millón de euros procede del Estado— y la situación de los carriles del tramo 7.

Asimismo, sostiene que el presupuesto no incorpora ninguna obra nueva con partidas específicas y que el Gobierno se limita a intentar finalizar proyectos que llevan años empantanados, tanto en Vivienda como en Urbanismo. Pregunta por actuaciones que no aparecen reflejadas: la rehabilitación de las piscinas de La Laja, la urbanización El Lasso—Pedro Hidalgo, Los Tarahales—La Ballena, el balneario de La Puntilla y el de la plaza Miguel Martín-Fernández de la Torre.

Finalmente, afirma que comparte la idea de que la ciudad necesita inversiones ambiciosas, pero considera que el presupuesto presentado no está a la altura de ese objetivo. Por ello, solicita al señor ROQUE GONZÁLEZ que aclare estas cuestiones para entender si existe una estrategia real detrás de las cifras.

En réplica, el señor ROQUE GONZÁLEZ responde con firmeza a las críticas de la oposición y comienza reprochando a la señora DELGADO-TARAMONA que sus observaciones demuestran que no ha entendido el presupuesto. En este sentido, señala que, si menciona el Paseo del Guinguada, debe saber que el proyecto se encuentra en fase de redacción, por lo que es lógico que no aparezcan partidas para obras. Explica

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. Acta núm. 2 (E), de fecha 2.2.2026.

Código Seguro De Verificación	4X1pb/M91gyBfxRxmAJIEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	05/03/2026 11:47:11
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	05/03/2026 11:39:58
Observaciones		Página	31/42
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





que la cantidad consignada corresponde exclusivamente a la elaboración del proyecto y a la futura licitación, algo que —según afirma— está claramente recogido en el plan de inversiones.

A continuación, invita a la oposición a presentar enmiendas si considera que faltan partidas o que deben modificarse otras. Subraya que el Gobierno municipal expone su presupuesto, pero que corresponde a los grupos presentar propuestas alternativas mediante bajas y altas presupuestarias. Insiste en que no está obligado a justificar aquello que la oposición «cree que falta», sino únicamente el presupuesto elaborado por su área.

En relación con la vivienda y la estructura global del presupuesto, aclara que hay proyectos que no figuran en el documento inicial porque se incorporarán posteriormente mediante créditos adicionales. Añade que una parte importante de las actuaciones previstas se financiará a través de las inversiones financieramente sostenibles, lo que explica la reducción aparente en el capítulo de Urbanismo. Asegura que el área tiene planificada la ejecución y que la disminución no es tal si se observa el conjunto del presupuesto, donde la reducción real es de unos 3 millones de euros, compensada por el incremento en vivienda y por la importancia creciente del área de Limpieza, que también depende de su concejalía.

Asimismo, recuerda que el Ayuntamiento debe actuar con prudencia ante la regla de gasto, lo que condiciona la distribución presupuestaria. Afirma que todo está «debidamente justificado» y que el presupuesto responde a una planificación coherente con los objetivos del área.

Finalmente, reitera que, si la oposición considera que faltan proyectos o partidas, debe presentar enmiendas en lugar de exigir explicaciones sobre elementos que no forman parte del presupuesto del Gobierno.

Acto seguido, la **señora DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ** expresa su sorpresa por la respuesta del señor ROQUE GONZÁLEZ. Explica que sus preguntas han sido formuladas con serenidad y rigor, y que su intención no es generar conflicto, sino obtener explicaciones sobre partidas y decisiones presupuestarias.

3.7.2. CONCEJALÍA DELEGADA DE LIMPIEZA

El señor PRESIDENTE cede la palabra al señor CONCEJAL DELEGADO DE LIMPIEZA (Aleman Arencibia), para la exposición del presupuesto de su área de gobierno.

Acto seguido, el **señor CONCEJAL DELEGADO DE LIMPIEZA (Aleman Arencibia)** presenta el presupuesto del área para 2026 con un discurso centrado en la idea de que el cuidado de la ciudad es una cuestión de dignidad colectiva y de igualdad social.

En este marco, anuncia la mayor movilización de recursos de la historia del área, con un presupuesto que supera los 80 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 12 % y una inyección adicional de 8,4 millones destinados a modernizar el servicio.

Seguidamente, asegura que estos recursos no se destinan a cubrir expedientes, sino a mejorar la calidad del trabajo, garantizar salarios dignos, incorporar maquinaria de

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. Acta núm. 2 (E), de fecha 2.2.2026.

Código Seguro De Verificación	4X1pb/M91gyBfxRmAJIEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	05/03/2026 11:47:11
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	05/03/2026 11:39:58
Observaciones		Página	32/42
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CLASE 8.ª



OP1762364



vanguardia y sostener los contratos de emergencia, que suman 27,4 millones de euros para la limpieza diaria.

En este punto, sitúa en el centro del presupuesto a las personas que trabajan en la limpieza de la ciudad. Explica que la estrategia de empleo se articula en cuatro frentes: el primero es la respuesta inmediata, gracias al contrato de emergencia que ha permitido incorporar 230 trabajadores adicionales y desplegar más de 40 vehículos nuevos; el segundo es la sección social, con la incorporación de 135 personas a través del IMEF, en línea con la apuesta del Gobierno por las segundas oportunidades; el tercero es el refuerzo de lo público, con una oferta de 46 plazas para fortalecer el servicio municipal; el cuarto es el futuro: la preparación de los grandes contratos estructurales, que permitirán contar con una plantilla estable de alrededor de 900 trabajadores.

A continuación, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

En primer lugar, la señora DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ (concejala del G. P. M. Popular) reconoce que la ciudad muestra cierta mejoría en limpieza, aunque insiste en que los ciudadanos aún no la perciben como «cuidada», tal y como afirma el señor ALEMÁN ARENCIBIA. Para contextualizar su crítica, aporta cifras del gasto actual: según sus cálculos, la ciudad destina 8,33 millones de euros al mes, 273 973 euros al día, 11 416 euros por hora y casi 200 euros por minuto a la limpieza. Señala que, solo durante los cinco minutos de su intervención, el Ayuntamiento habrá gastado cerca de 1000 euros, y cuestiona si este nivel de gasto se corresponde con los resultados visibles en la calle.

Seguidamente, critica que el señor ALEMÁN ARENCIBIA haya centrado su intervención en la parte privatizada del servicio, mientras evita hablar de la gestión pública, que —según sostiene— ha sido progresivamente desmantelada. Para ilustrarlo, cita datos de la plantilla municipal recogidos en el presupuesto: 55 plazas vacantes en Administración general, 10 en Administración especial, 2 en servicios especiales, 405 vacantes en el personal laboral, 5 en personal auxiliar y solo la plaza directiva cubierta. A su juicio, esta situación evidencia el abandono de la estructura pública del servicio.

A continuación, plantea después preguntas concretas sobre el contrato de emergencia, y recuerda que este tipo de contrato solo puede mantenerse mientras exista una situación excepcional. Pregunta directamente cuándo piensa el señor ALEMÁN ARENCIBIA licitar el contrato ordinario de limpieza, pendiente desde 2018.

En réplica, el señor ALEMÁN ARENCIBIA resume su interpretación de lo dicho por la oposición en «una frase y media»: a su juicio, el Partido Popular sostiene que deben

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. Acta núm. 2 (E), de fecha 2.2.2026.

Código Seguro De Verificación	4X1pb/M91gyEfxRxmAJIEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	05/03/2026 11:47:11
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	05/03/2026 11:39:58
Observaciones		Página	33/42
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





destinarse menos recursos a la limpieza de la ciudad. Afirma que ese es el verdadero contenido del discurso de la señora DELGADO-TARAMONA.

Defiende que el Gobierno municipal mantiene una apuesta combinada por la gestión directa e indirecta, y acusa a la oposición de manipular los datos.

A continuación, critica que el Partido Popular votara en contra tanto de los grandes contratos de limpieza y recogida como del contrato de emergencia, y les pide que contribuyan a la mejora del servicio en lugar de oponerse sistemáticamente.

Finalmente, el **señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS**, aclara que el anexo de personal sí ha sido distribuido y que todos los grupos lo tienen en su poder. Añade que la plantilla municipal será analizada en la próxima Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General.

3.7.3. CONCEJALÍA DELEGADA DE VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO

El señor PRESIDENTE cede la palabra al señor CONCEJAL DELEGADO DE VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Díaz Mendoza), para la exposición del presupuesto de su área de gobierno.

Acto seguido, el **señor CONCEJAL DELEGADO DE VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Díaz Mendoza)** presenta el presupuesto del área de Vías y Obras y Alumbrado para 2026, explicando que la Concejalía tiene como objetivo central transformar la infraestructura urbana, tanto en lo relativo al alumbrado público como a la red viaria y peatonal.

A continuación, informa de que el presupuesto global aumenta en 7 millones de euros, con un incremento especialmente significativo en Vías y Obras, que crece en 6 millones de euros, lo que supone un 32 % más que el ejercicio anterior. Esto permite pasar de 14 millones de euros a 21 millones de euros, destinados a continuar la repavimentación de calles en todos los barrios y distritos, con el fin de mejorar la seguridad, la transitabilidad y la calidad de la infraestructura urbana. Subraya que la seguridad vial es una prioridad del Gobierno y que este esfuerzo presupuestario permitirá invertir 5 millones de euros adicionales en repavimentación, que se suman a los 8 millones de euros ya licitados y adjudicados.

Seguidamente, explica que el aumento del gasto corriente está vinculado al contrato de mantenimiento, cuya licitación se prevé lanzar en las próximas semanas para reforzar tanto el mantenimiento preventivo como el correctivo de la red viaria. Añade que las inversiones aumentan en 2,5 millones de euros, lo que permitirá continuar con el plan de repavimentación integral durante 2026 y 2027.

Asimismo, destaca también una novedad importante: la incorporación al área de las competencias de mantenimiento de elementos mecanizados, como escaleras mecánicas, ascensores y solares municipales. Señala que el presupuesto incluye un contrato de mantenimiento sólido para garantizar que estos elementos funcionen con regularidad y evitar las paralizaciones que afectan a los vecinos.

En materia de alumbrado público, subraya el avance del Plan de Modernización, cuyo objetivo es mejorar la infraestructura energética iluminada de la ciudad, reforzar la

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 2 (E)**, de fecha 2.2.2026.

Código Seguro De Verificación	4X1pb/M91gyEfxRxmAJIEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	05/03/2026 11:47:11
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	05/03/2026 11:39:58
Observaciones		Página	34/42
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CLASE 8.ª



OP1762365



seguridad y avanzar en sostenibilidad. Afirma que este plan es clave para dotar a la ciudad de un alumbrado más eficiente, moderno y adaptado a las necesidades actuales.

Finalmente, defiende que el presupuesto es adecuado a las capacidades del área y que permitirá seguir avanzando hacia una infraestructura urbana más moderna, más segura y más transitable, en línea con los compromisos del Gobierno municipal.

A continuación, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

En primer lugar, la **señora DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ (concejala del G. P. M. Popular)** reconoce que el área de Vías y Obras y Alumbrado es, a su juicio, un ejemplo de gestión con voluntad real de mejorar la ciudad. A su vez, señala que el presupuesto refleja incluso sugerencias planteadas por su grupo en ejercicios anteriores. Sin embargo, advierte que el problema estructural de mantenimiento sigue siendo muy grave, con socavones y deterioro acumulado durante años, y considera que, aunque el incremento presupuestario es importante, el esfuerzo debería ser aún mayor.

A continuación, plantea después varias dudas técnicas. En relación con el alumbrado público, recuerda que es una de las grandes asignaturas pendientes de la ciudad, tanto por la falta de iluminación adecuada como por la necesidad de avanzar en eficiencia energética. Señala que en 2025 el presupuesto del área disminuyó en 2,5 millones de euros y que, aunque en 2026 aumenta en 1,3 millones de euros, sigue por debajo de los niveles de 2024. Pide explicaciones sobre esta evolución y pregunta si el incremento está relacionado con el gasto en luces de Navidad, algo que considera legítimo pero insuficiente para justificar la falta de inversión estructural.

Seguidamente, menciona la auditoría del alumbrado, finalizada en enero, y pregunta si el retraso en la presentación del presupuesto ha permitido incorporar sus conclusiones. Del mismo modo, considera que lo lógico sería que el documento reflejara ya las incidencias detectadas.

Por último, solicita aclaraciones sobre una partida denominada «Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes», que aparece en Alumbrado desde 2025 y que ahora aumenta hasta unos 280 000 euros. Explica que no ha logrado identificar su finalidad exacta y pide que se detalle su contenido.

En réplica, el **señor DÍAZ MENDOZA** aclara, en primer lugar, que la partida destinada a contenciosos y gastos jurídicos es únicamente una previsión sobreestimada, necesaria porque el área mantiene un contrato en situación de nulidad y debe estar preparada para afrontar requerimientos judiciales.

A continuación, explica que los 8 millones de euros en infraestructuras corresponden íntegramente a repavimentaciones, detallando que ya están adjudicadas obras en Guanarteme, Escaleritas y Alcaravaneras, que suman unos 3 millones de euros, y que se

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 2 (E)**, de fecha 2.2.2026.

Código Seguro De Verificación	4X1pb/M91gyEfxRxmAJIEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	05/03/2026 11:47:11
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	05/03/2026 11:39:58
Observaciones		Página	35/42
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





prevé licitar otros 5 millones de euros en los próximos meses. Añade que se incorporará una nueva licitación adicional de otros 5 millones de euros, con el objetivo de alcanzar 18 millones de euros en inversión y avanzar hacia la meta del mandato: 12 millones de euros anuales en mejora de la infraestructura viaria para reforzar la seguridad y la movilidad.

En relación con el alumbrado público, explica que el incremento presupuestario responde a dos factores: el primero es el suministro energético, ya que el área asume el coste de la energía de todas las dependencias municipales y del alumbrado público, por lo que se realizan previsiones amplias para cubrir posibles desviaciones; y el segundo es el nuevo contrato de mantenimiento, que se está preparando para garantizar una infraestructura luminosa de calidad, eficiente y sostenible en los próximos años.

Asimismo, añade que el área continúa ejecutando nuevas inversiones en alumbrado, como las actuaciones en Las Coloradas, y que la intención es seguir reforzando la iluminación en zonas desfavorecidas, incluso una vez adjudicado el contrato de mantenimiento.

3.8. ÁREA DE GOBIERNO DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y JUVENTUD

3.8.1.ÁREA DE GOBIERNO DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y JUVENTUD

El señor PRESIDENTE cede la palabra a la señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y JUVENTUD (Santana Dumpiérrez), para la exposición del presupuesto de su área de gobierno.

Acto seguido, la señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y JUVENTUD (Santana Dumpiérrez) subraya que Las Palmas de Gran Canaria es una ciudad educadora, comprometida con ofrecer oportunidades de desarrollo personal, social y profesional a toda la ciudadanía, sin distinción de edad ni condición. En este sentido, enmarca su intervención en los objetivos del programa de gobierno, explicando que el área trabaja para fortalecer las competencias y capacidades de la población a través del aprendizaje a lo largo de la vida, tanto en la educación formal —como las escuelas infantiles— como en la no formal e informal —escuelas de música, universidades populares y actividades extraescolares—.

Seguidamente, detalla que el presupuesto total del área asciende a 43 550 710 euros, lo que supone un incremento cercano a 900 000 euros respecto al ejercicio anterior. De esta cifra, casi 25 millones de euros se destinan específicamente a educación.

Posteriormente, explica que todos los grandes contratos del área están en vigor, salvo el contrato sociocultural, que incluye la Universidad Popular y las actividades extraescolares. Este contrato experimenta un aumento de 1 784 050 euros, lo que permitirá ampliar cursos, talleres, horarios y número de plazas. Explica que las actividades extraescolares, actualmente presentes en 44 centros educativos, se extenderán a los 61 centros de infantil y primaria del municipio.

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. Acta núm. 2 (E), de fecha 2.2.2026.

Código Seguro De Verificación	4X1pb/M91gyEfxRxmAJIEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	05/03/2026 11:47:11
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	05/03/2026 11:39:58
Observaciones		Página	36/42
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CLASE 8.ª



OP1762366



Asimismo, destaca también que la Universidad Popular multiplicará por tres su alumnado gracias a esta inversión. Señala que la demanda es altísima: cuando se abre la matrícula, las 4000 plazas disponibles se duplican en apenas quince minutos, con más de 8000 solicitudes. Informa de que el nuevo contrato ya está licitado, con cinco ofertas presentadas, y se encuentra en fase de valoración.

A continuación, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

En primer lugar, el señor LÓPEZ-GALÁN MEDINA (concejal del G. P. M. Popular) se muestra sorprendido por el anuncio de que la Universidad Popular triplicará su alumnado, y pregunta cómo se hará posible: si mediante una ampliación de horarios, un aumento de centros o ambas cosas, ya que considera inviable absorber tal incremento sin una expansión estructural.

Seguidamente, felicita a la señora SANTANA DUMPIÉRREZ por tener todos los contratos en vigor salvo uno, algo que califica de excepcional dentro del Ayuntamiento. También destaca el anuncio de que las actividades extraescolares pasarán de 44 a 61 centros, lo que implica cubrir la totalidad de los CEIP del municipio. Señala que esta ampliación necesariamente conllevará un incremento de personal, algo que observa reflejado en el capítulo de gastos de personal.

A continuación, plantea además una cuestión de funcionamiento interno: quiere saber si la oferta de cursos —tanto en escuelas de música como en la Universidad Popular o en otras actividades formativas— se diseña atendiendo a la demanda real del alumnado, o si se planifica exclusivamente desde el área sin un diálogo estructurado con profesores y usuarios.

Posteriormente, observa que la partida de Limpieza y Aseo disminuye en 235 000 euros, una reducción que considera llamativa porque estos contratos suelen crecer y no reducirse, y solicita una explicación detallada. También pregunta por una partida de 206 000 euros en intereses de demora, y pide que se aclare a qué corresponde exactamente y por qué aparece en estas cuentas.

En réplica, la señora SANTANA DUMPIÉRREZ responde aclarando que la Universidad Popular no abrirá nuevas sedes, ya que actualmente cuenta con nueve. La ampliación del alumnado se logrará mediante más días de apertura y más horas de actividad. Explica que algunas sedes abren solo tres días por semana y pasarán a abrir cinco. Pone como ejemplo la Universidad Popular del Cono Sur, que actualmente acoge a unas 500 personas y puede llegar a 2000, dado que es la infraestructura más grande de Canarias y probablemente una de las mayores de España.

A continuación, sobre las actividades extraescolares, confirma que la ampliación de 44 a 61 centros implica necesariamente más personal monitor, algo ya previsto en el

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. Acta núm. 2 (E), de fecha 2.2.2026.

Código Seguro De Verificación	4X1pb/M91gyEfxRxmAJIEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	05/03/2026 11:47:11
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	05/03/2026 11:39:58
Observaciones		Página	37/42
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





contrato. Recuerda que estas actividades incluyen deporte, ocio y refuerzo educativo en lengua y matemáticas, siempre en coordinación con los tutores del alumnado de los centros públicos.

En relación con la planificación de la oferta formativa, explica que el área realiza cada año cuestionarios de satisfacción en escuelas infantiles, escuelas de música y la Universidad Popular. A partir de esas respuestas se ajustan cursos, talleres y nuevas propuestas. Precisa que existen cursos fijos —cuatrimestrales o anuales—, pero también talleres puntuales que se programan a demanda de la ciudadanía.

Seguidamente, aclara después las cuestiones presupuestarias. La bajada de 235 000 euros en Limpieza y Aseo se debe a que la empresa adjudicataria presentó una oferta inferior al precio de licitación, lo que ha permitido un ahorro sin reducir la calidad del servicio. En cuanto a los 206 000 euros en intereses de demora, explica que es una previsión preventiva. Subraya que el objetivo es evitar que se produzcan, pero la previsión debe figurar en el presupuesto.

3.8.2. CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE DEPORTES Y JUVENTUD

El señor PRESIDENTE cede la palabra a la señora CONCEJALA DELEGADA DE DEPORTES Y JUVENTUD (Campoamor Abad), para la exposición del presupuesto de su área de gobierno.

Acto seguido, la señora CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE DEPORTES Y JUVENTUD (Campoamor Abad) destaca que la juventud es una parte esencial de la ciudad y que las cuentas de 2026 reflejan ese compromiso. En este sentido, recuerda que el área continúa desarrollando el Plan Estratégico de Juventud, aprobado en noviembre de 2023, y consolidando el Espacio Joven Creativo, que se ha convertido en un punto de referencia para jóvenes tanto de la ciudad como de otros municipios.

A continuación, explica que el área trabaja desde múltiples programas: prevención de la salud, ocio, educación no formal, acompañamiento formativo y creación de oportunidades. El conjunto de estas acciones cuenta con 577 450 euros, lo que supone un incremento del 34,7 % respecto a 2025.

En el ámbito deportivo, subraya el compromiso del Gobierno con la promoción de la actividad física, el mantenimiento y mejora de las más de 140 instalaciones deportivas municipales, y el apoyo a eventos de distinta envergadura que proyectan la imagen de la ciudad. Destaca también el impulso a las escuelas deportivas y el respaldo a los clubes de élite que compiten en ligas nacionales y europeas.

Seguidamente, detalla que el presupuesto del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte asciende a 18 429 255,74 euros, un aumento del 4,07 % respecto a 2025. El capítulo 1 (personal) sube un 7,71 %, hasta 4 333 324,59 euros, debido a la aplicación del Real Decreto Ley 14/2025 sobre incrementos salariales. El capítulo 2 (bienes corrientes y servicios) asciende a 2 929 625,41 euros, un 6,03 % más. El capítulo 4 (transferencias corrientes) alcanza 3 166 161 euros, con un incremento del 6,56 %. Dentro de él, las subvenciones de concurrencia competitiva suben un 11,75 %, hasta 1 252 000 euros, y se crean nuevas

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 2 (E)**, de fecha 2.2.2026.

Código Seguro De Verificación	4X1pb/M91gyEfxRxmAJIEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	05/03/2026 11:47:11
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	05/03/2026 11:39:58
Observaciones		Página	38/42
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CLASE 8ª



OP1762367



líneas que elevan el total por encima del millón. Las subvenciones nominativas ascienden a 1 909 000 euros, destinadas a eventos relevantes y a equipos que representan a la ciudad.

Posteriormente, explica que el capítulo 6 (inversiones reales) suma 7 894 705,74 euros, destinados a continuar obras ya licitadas: el campo de Hoya de la Plata, primer campo municipal con relleno orgánico de fibra de piña de millo; el campo azul de Las Mesas, cuyas obras comenzaron este mes; el pabellón Jesús Telo, pendiente de adjudicación; y los anexos de La Suerte. También se iniciarán los procedimientos del skatepark del entorno de Mata, el pabellón de Jinámar, el campo Alfonso Silva y el campo José Ruano, entre otras actuaciones.

A continuación, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

En primer lugar, el señor LÓPEZ-GALÁN MEDINA (concejal del G. P. M. Popular) agradece la intervención de la señora CAMPOAMOR ABAD y reafirma la disposición de su grupo a colaborar en todo lo que contribuya a fortalecer la juventud y el deporte en la ciudad. A partir de su exposición, plantea una serie de cuestiones que considera necesarias para comprender el alcance real del presupuesto.

En materia de Juventud, pregunta por el Plan Estratégico de Juventud aprobado en 2023: solicita conocer su grado de ejecución, el compromiso presupuestario asociado y si se han celebrado las reuniones anuales previstas, ya que —según indica— no constan como realizadas. Señala que el presupuesto del área asciende a 1,5 millones de euros, con un incremento cercano al 12 %, pero aún por debajo de los niveles de 2024, y pide aclarar a qué se debe esa reducción previa.

Seguidamente, plantea dudas sobre varias partidas de Personal: la desaparición de 31 000 euros en retribuciones de personal laboral temporal, que interpreta como la salida de algún trabajador, y la eliminación total de 165 000 euros correspondientes a personal laboral indefinido en puesto de funcionario, solicitando explicaciones sobre ambos movimientos. También pregunta por una partida de 150 000 euros en «gastos diversos», sin detalle específico, y por un incremento superior al 500 % en personal laboral fijo, que atribuye a posibles reorganizaciones internas.

En el ámbito de Deportes, recuerda que el expediente presupuestario presentado en el Consejo Rector del IMD contenía errores señalados en la propia sesión, y pregunta si han sido corregidos en la versión actual. Menciona, además, que una persona jubilada desde 2024 sigue apareciendo con plaza en el documento y pide aclaración. Pregunta también dónde se refleja en el presupuesto la productividad aprobada para 2025 y 2026, que entiende que debería figurar en el capítulo 1.

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. Acta núm. 2 (E), de fecha 2.2.2026.

Código Seguro De Verificación	4X1pb/M91gyEfxRxmAJIEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	05/03/2026 11:47:11
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	05/03/2026 11:39:58
Observaciones		Página	39/42
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





A continuación, señala que en la página 12 aparece un ingreso de 137 000 euros correspondiente a «Planes de Pensiones» de 2025, pero afirma que los trabajadores no han recibido ese importe, por lo que solicita una explicación.

En cuanto a las inversiones reales, observa que los 7 millones de euros consignados se destinan exclusivamente a reposiciones y no a nuevas instalaciones, pese al crecimiento de la población, la demanda y las dificultades derivadas de la orografía. Pregunta por las previsiones del Gobierno para crear nuevas infraestructuras deportivas.

Finalmente, añade que en la última ficha del capítulo de inversiones figuran seis actuaciones pendientes del presupuesto de 2025 con dotaciones de 237 000 euros y 87 000 euros, cantidades que considera demasiado reducidas para inversiones reales, y pide aclarar su finalidad. Finalmente, pregunta por la agilidad en la tramitación de subvenciones deportivas, ya que algunos clubes y asociaciones han trasladado que los pagos han llegado tarde o con dificultades.

En réplica, la **señora CAMPOAMOR ABAD** responde comenzando por la cuestión de las subvenciones deportivas. Rechaza la afirmación de que se estén tramitando «tarde y mal» y asegura que el IMD ya trabaja con tramitación anticipada para las subvenciones de 2026, lo que supone un avance significativo respecto al ejercicio anterior.

A continuación, se muestra sorprendida por algunas de las preguntas del señor LÓPEZ-GALÁN MEDINA, recordando que muchas de ellas se debatieron en el Consejo Rector del IMD. Explica que en aquella sesión se presentó una fe de erratas porque existían errores materiales en la memoria, pero insiste en que el presupuesto del IMD —más de 18 millones de euros— era correcto y no se vio afectado por esos fallos de transcripción.

En relación con las instalaciones deportivas, rechaza la idea de que no haya proyectos nuevos. Señala que el presupuesto incluye la creación del *skatepark* en la subida de Mata. Añade que, junto a estas novedades, el área también prioriza la inversión en instalaciones antiguas que requieren mejoras, y recuerda que algunos proyectos aparecen de nuevo porque quedaron pendientes de licitación en 2025.

Seguidamente, sobre las cuestiones relativas al personal del área de Juventud, aclara que el capítulo 1 lo gestiona Recursos Humanos, por lo que las preguntas sobre retribuciones, reorganizaciones o desaparición de partidas deben dirigirse a la concejala responsable, la señora MARTÍN MARTÍN.

Finalmente, respecto al Plan Estratégico de Juventud, confirma que el área ha ido cumpliendo las acciones previstas y anuncia que convocará a todos los grupos municipales para presentar un balance de ejecución y trabajar conjuntamente en la siguiente fase del plan.

3.9. ALCALDÍA

En exposición del asunto, el **señor PRESIDENTE, en su condición DE CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS**, anuncia que explicará brevemente las orgánicas 1, 2 y 3, correspondientes a Alcaldía, Comunicación y Grupos Políticos.

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 2 (E)**, de fecha 2.2.2026.

Código Seguro De Verificación	4X1pb/M91gyEfxRxmAJIEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spinola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	05/03/2026 11:47:11
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	05/03/2026 11:39:58
Observaciones		Página	40/42
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CLASE 8.^a



OP1762368



A continuación, explica que el presupuesto de Alcaldía para 2026 es muy similar al del ejercicio anterior y que aumenta en 258 000 euros, un 5,74 %, debido casi exclusivamente al incremento retributivo del personal. Subraya que no se producen otros aumentos significativos de gasto.

En lo relativo a Comunicación (orgánica 02), informa de un incremento de 55 000 euros respecto a 2025. Justifica esta subida señalando que los distritos cuentan con partidas muy reducidas —solo 6000 euros entre los cinco— para comunicación y publicidad, por lo que el área central debe reforzar ese apoyo. Añade que en 2026 habrá actos institucionales relevantes, como la posible clasificación para la Capitalidad Cultural, lo que también exige una mayor dotación. Considera que el incremento es razonable dentro de un presupuesto municipal de 558 millones de euros.

Por último, detalla que la orgánica 03, correspondiente a los grupos políticos, mantiene la misma cuantía que en 2025: 235 200 euros, distribuidos según el número de concejales, conforme a la Ley de Bases de Régimen Local y al Reglamento del Pleno.

A continuación, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

En primer lugar, la señora **DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ (concejala del G. P. M. Popular)** interviene para valorar las explicaciones del señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA y plantea varias objeciones. Reconoce que las asignaciones a los grupos políticos se mantienen sin cambios, pero cuestiona el incremento del 19 % en Comunicación, sugiriendo que no está claro que los distritos necesiten una subida tan elevada y dejando entrever que podría estar vinculada al año preelectoral.

Seguidamente, dirige su atención a la orgánica de Alcaldía, donde detecta un aumento especialmente llamativo: la partida de «Publicidad y propaganda» pasa de 1000 euros a 11 000 euros, lo que supone un incremento del 1000 %.

En réplica, el señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS, defiende la magnitud del gasto en publicidad de Alcaldía. Señala que, para una ciudad de 380 000 habitantes, una partida de 11 000 euros es una cifra muy reducida y que el incremento desde los 1000 euros del ejercicio anterior no debería resultar llamativo. Invita a comparar con los presupuestos de los 88 ayuntamientos canarios para contextualizar la escala del gasto.

A continuación, sobre el aumento del 19 % en Comunicación, explica que no se destina únicamente a los distritos, sino también a actos institucionales relevantes previstos para 2026, como la posible clasificación para la Capitalidad Cultural o la celebración del 50.^º aniversario del Carnaval. Recuerda que Alcaldía organiza numerosos actos que requieren publicidad institucional y que, en el conjunto de un presupuesto municipal de 558 millones de euros, un incremento de 55 000 euros no resulta significativo.

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. Acta núm. 2 (E), de fecha 2.2.2026.

Código Seguro De Verificación	4X1pb/M91gyEfxRxmAJIEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	05/03/2026 11:47:11
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	05/03/2026 11:39:58
Observaciones		Página	41/42
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Antes de cerrar la sesión, recuerda a los grupos municipales que el plazo para presentar enmiendas finaliza el 6 de febrero, que el día 10 se celebrará la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General para analizar la plantilla municipal y que tanto la plantilla como el presupuesto se someterán a aprobación en el pleno extraordinario del día 18.

El señor PRESIDENTE agradece la asistencia y levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el **señor PRESIDENTE** da por finalizada la comisión, levantando la sesión, siendo las trece horas y tres minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Francisco Hernández Spínola



María Mercedes Contreras Fernández

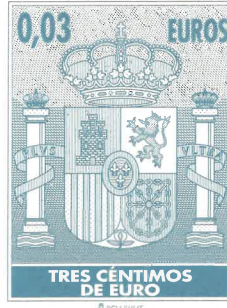
Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 2 (E)**, de fecha 2.2.2026.

Código Seguro De Verificación	4X1pb/M91gyEfxRxmAJIEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	05/03/2026 11:47:11
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	05/03/2026 11:39:58
Observaciones		Página	42/42
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CLASE 8.^a



OP1762369



DILIGENCIA: "Para hacer constar que la precedente Acta, que fue aprobada en la sesión número 5 de fecha once de marzo de dos mil veintiséis, ha quedado extendida en veintidós folios de papel timbrado del Estado, series números OP1762348 a OP1762369, ambos inclusive y numerados correlativamente".

Las Palmas de Gran Canaria, dieciséis de marzo de dos mil veintiséis.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO



María Mercedes Contreras Fernández

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. Acta núm. 2 (E), de fecha 2.2.2026.

Código Seguro De Verificación	3jyMsD8WAZexImIilurj0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	17/03/2026 11:14:40
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	17/03/2026 10:45:11
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



